



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 11

Celebrada el día 13 de noviembre de 2019, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2019)

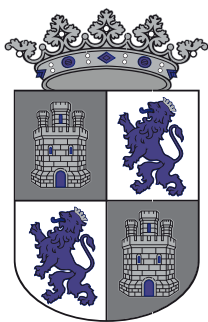
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000050, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 12 de noviembre de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000057, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2019.
 - 3.2. Moción, M/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2019.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones ante las empresas suministradoras de energía eléctrica para que, por la Comunidad Autónoma, se haga frente al pago de las cantidades pendientes de facturación a los consumidores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 12 de noviembre de 2019.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000311, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a la derogación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 12 de noviembre de 2019.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000312, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que antes de finalizar el año 2020 ponga en marcha la tarjeta sanitaria individual válida para todo el Sistema Nacional de Salud y a que ejerciendo sus funciones coordinadoras en el Consejo Interterritorial de Salud, en el mismo espacio temporal, desarrolle las acciones necesarias para que con la Tarjeta Individual Sanitaria se pueda acceder a los datos desde cualquier dependencia sanitaria pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 12 de noviembre de 2019.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000313, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a resolver las convocatorias aprobadas de las medidas para paliar los efectos de la sequía antes de finalizar este año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 12 de noviembre de 2019.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, PPL/000001, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	605
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	605
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	605
M/000057	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	605
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	605
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	607
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	609
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	610
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	612
M/000102	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	614
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	614
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	616
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	617
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	619
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	621
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Moción número 57. Es rechazada.	624

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 102. Es rechazada. 624

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 624

PNL/000310

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 624

Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 625

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 627

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 629

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos). 630

Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 632

PNL/000311

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 633

Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 634

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, solicita la retirada de un cartel colocado en el hemiciclo. Es retirado. 634

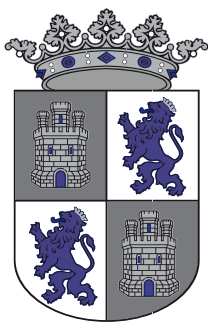
El procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto) continúa con su intervención. 634

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 636

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). 638

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 639

Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 641

Páginas

Intervención, en nombre del Gobierno, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. 643

PNL/000312

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 644

Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 644

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 646

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). 648

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista). 649

Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 650

PNL/000313

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 652

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 652

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 653

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 655

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 656

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 658

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 310. Es rechazada. 660

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 311. Es rechazada. 660

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 312. Es aprobada. 660

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 313. Es aprobada. 661

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000001.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. 661

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 661

En turno a favor, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). 663

En turno a favor, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 665

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos). 668

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). 670

Votación de la toma en consideración PPL/000001

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada. 673

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 673

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 674

Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos. 674



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones.**

M/000057

Moción 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se solicitan, derivadas de la Interpelación 57, sobre política general en materia de inclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El pasado veintidós de octubre traíamos a esta Cámara una interpelación en materia de inclusión social, de la que deriva esta moción que hoy presento. No podemos permitir que en el año dos mil diecinueve, en una sociedad que se presupone avanzada, moderna y de derechos vivan ciudadanos y ciudadanas pobres. La pobreza potencia la desigualdad y la exclusión social, y es nuestra obligación, como representantes públicos, erradicar de nuestra Comunidad la misma.

Urge ponerse a trabajar para poder crear una sociedad más justa, en la que los más vulnerables estén más protegidos, para garantizar que tengan cubiertas todas sus necesidades, potenciando unos servicios públicos de calidad. Esto es una cuestión de justicia social. Según los datos recogidos por diversos informes, las situaciones de pobreza están cada vez más cronificadas en los colectivos más vulnerables, es decir, los que menos tienen cada vez son más pobres y se encuentran en una mayor de... en una mayor situación de exclusión social.

También, en esta nueva era ha emergido una nueva figura, fruto de las políticas neoliberales, que han aumentado la precariedad laboral: los trabajadores pobres. Hoy en día, tener un empleo no es garantía de tener unas condiciones de vida dignas; contra esto debemos luchar sin fisuras. Recordar que casi la mitad de los hogares que se encuentran en exclusión social están sustentados por una persona que está laboralmente activa.



Por ello, proponemos, en el marco del diálogo social y en la cooperación con las entidades locales, un conjunto de medidas de choque para paliar esta situación y que nadie se quede en el camino, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2 y con el pilar de derechos sociales de dos mil diecisiete, principio 14, que proclama el derecho de que toda persona que carezca de recursos suficientes a unas prestaciones de renta mínima adecuadas, que garanticen una vida digna a lo largo de todas sus etapas, y a incentivos para la integración o reintegración en el mercado laboral.

Debemos tener en cuenta la lucha contra la desigualdad de género para cumplir los objetivos de cohesión social, dada la feminización de la pobreza. La violencia de género, la precariedad y la brecha salarial hacen que la mitad de la población sea más vulnerable en las situaciones de pobreza.

No solo es necesario fortalecer los servicios asistenciales que alivian las situaciones más precarias, también tenemos que fomentar políticas activas de prevención e inclusión social, la equidad, el acceso a los servicios de bienestar como derecho a la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Proponemos un sistema que sea capaz de garantizar iguales derechos y prestaciones de calidad, con independencia del lugar de residencia. Por todo ello, hoy el Partido Socialista, que es el mayoritario de este Parlamento, trae a esta Cámara medidas concretas, que espero que ustedes apoyen, ya que contribuirían a mejorar la vida de las personas, a mejorar la vida de los leoneses y castellanos, que, sin duda, es la labor más importante que tenemos como políticos.

Propuestas como impulsar acciones necesarias para ampliar las coberturas de la Renta Garantizada de Ciudadanía, en coherencia con el incremento del salario mínimo interprofesional, garantizando a las familias en situación de pobreza y exclusión social unos ingresos mínimos para cubrir sus necesidades básicas y el acceso a recursos formativos de asesoramiento y apoyo para la integración en el mercado laboral y la plena inclusión social de sus miembros; simplificar la gestión de la Renta Garantizada de Ciudadanía y recuperar directamente la prestación tras períodos cortos de trabajo temporal; hacer una mayor difusión del bono social energético, para que ninguna persona y familia en riesgo de pobreza o situación de vulnerabilidad vea cortada la energía necesaria para el desarrollo de su vida cotidiana; ampliar la dotación económica para la atención de las personas y familias que requieran ayudas de emergencia social; crear un parque público de viviendas, para situaciones de emergencia social de las familias, en cooperación con las entidades locales; diseñar una política de lucha contra la desigualdad y la pobreza de carácter integral, centrada en las necesidades de las personas, en las que se impliquen todas las áreas de gobierno que gestionan servicios personales, con un modelo de gobernanza que incluya a las entidades locales, los agentes económicos y sociales y las organizaciones del... del tercer sector; dotar a la Comunidad de una estrategia de contratación pública que optimice todos los aspectos sociales de la contratación, priorizando los incentivos para la integración en el mercado laboral de las personas en situación de riesgo de exclusión social o con dificultades específicas en el mercado de trabajo; crear una comisión técnica estable para el seguimiento de la cooperación en materia de servicios sociales, singularmente en materia de políticas de prevención y atención a las situaciones pobreza y exclusión social, que incorpore a las entidades locales y al conjunto de actores del sistema de acción social en Castilla y León, para



la evaluación permanente de las nuevas necesidades sociales y la colaboración en tareas de estudio, diseño y evaluación de programas. Y finalizo: en definitiva, apoyar de una forma más contundente a los que más lo necesitan.

Como ven, son medidas asumibles, justas, que difícilmente se pueden votar en contra, por lo que les animo a que dejen los intereses partidistas a un lado y piensen en nuestros vecinos y vecinas, y voten a favor de esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Hace unas semanas, debatíamos en la Comisión de Sanidad una propuesta de Podemos sobre la vinculación entre salud y vulnerabilidad social. La propuesta pretendía que tuviéramos en cuenta que en los hogares vulnerables se tiene un mayor riesgo de sufrir determinadas... determinadas enfermedades, y que, en general, la salud en dichos hogares es peor que la de hogares cuyas necesidades están cubiertas. No en vano hay una esperanza de vida de hasta diez años menos en los barrios con menor renta frente a los barrios con mayor renta en una misma ciudad.

El Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de esta propuesta, dejando de manifiesto, una vez más, dos cosas: la primera de ellas, que la pobreza les queda muy lejana; la segunda, que piensan que las mismas soluciones sociales valen para todas las personas. Y no, miren, si traigo a colación este ejemplo que tuvimos es porque demuestra que ustedes no comprenden que los servicios sociales son un derecho fundamental, sino que los entienden como caridad. Y, por otro lado, que no comprenden que los servicios sociales deben tener una máxima: a cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades. Tampoco comprenden, y lo dejó patente la consejera -que ahora mismo no está aquí-, que la exclusión social no es ya una cuestión coyuntural, que, durante los años de crisis, orquestado de forma fundamental por el Partido Popular en el Gobierno, han convertido la exclusión social en algo estructural.

Y me preocupa de forma muy grave que la consejera, en la interpelación de la que deriva esta moción, ni una sola vez fuera capaz de analizar esta situación de exclusión social estructural. Familias que no salen de la pobreza porque no consiguen empleo o, peor, familias que aun con empleo no llegan a una renta digna de forma sistemática; familias que no pueden poner la calefacción, ahora que ha llegado el invierno, porque no pueden pagarla; familias, como decíamos en nuestra propuesta, con problemas de salud por su situación de vulnerabilidad. Esa es la realidad actual de la exclusión social, pero dudo que muchos de los que se sientan aquí tengan esto claro.

Por eso votaremos hoy a favor de esta propuesta, porque entendemos que mejora la gestión de los servicios sociales de nuestra Comunidad y que profundiza en las necesidades sociales derivadas de una situación de exclusión estructural.



Cuando la legislatura pasada modificamos la gestión de la Renta Garantizada de Ciudadanía y la Red de Protección a las Familias, muchas cuestiones que los grupos de la Oposición planteamos entonces estaban fuera de esa modificación porque el Partido Popular votó en contra de ellas. Aquí se recogen algunas de esas cuestiones, como la mejora de la gestión de la renta garantizada o el hecho de que los ingresos que se perciban por ella sean mayores... sean mayores. La Renta Garantizada de Ciudadanía debe ser un derecho de todas y cada una de las personas que lo necesitan en Castilla y León, y significarla de este modo, como un derecho, no un tema baladí, porque si no lo definimos así se convierte en una paga caritativa.

Necesitamos unos servicios sociales adecuados a las necesidades de cada familia en función no solo de su renta, sino de su situación social, cultural, educativa, sanitaria y de dependencia. Todos esos factores influyen en las situaciones de exclusión social, y creo que aquí muchos viven de espaldas a esa realidad interseccional y estructural.

Todos los puntos de la moción nos parecen fundamentales, pero me van a permitir que me detenga en dos. El primero de ellos es el de la gratuidad de las escuelas infantiles a familias en situación de vulnerabilidad. El hecho de que todavía sigamos en la batalla de asumir las competencias de las escuelas infantiles en la Consejería de Educación y no en la de Familia tiene mucho que ver con esto, cuestión que seguimos sin ver hecha realidad a pesar del compromiso al inicio de la legislatura. Como consecuencia, como no creen que sea una etapa educativa, entienden que esto es un recurso de segunda, un recurso al que no le dan la importancia que tiene y un recurso al que no se accede en igualdad de... en igualdad de condiciones, pues las baremaciones de acceso tienen más que ver con la conciliación, que, aunque entendemos que es también un derecho fundamental, no lo es menos que la situación de las familias en relación a su vulnerabilidad y a la situación educativa de los niños y niñas.

En segundo lugar, quisiera detenerme en la cuestión de la contratación social, más que nada para poner de manifiesto que el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León solo incluye las cláusulas de contratación social en lo referido al porcentaje obligado por ley requerido para las personas con discapacidad, sin que se vea nunca en la contratación pública otros criterios de... como los de difícil empleabilidad para mayores de 55 años... de 55 años, para mujeres en situaciones vulnerables, para jóvenes sin experiencia previa, etcétera. Ya ni hablamos de las cláusulas medioambientales y sociales de las que impacta directamente la contratación pública, porque el Partido Popular, ya sabemos, no apuesta por esa contratación de carácter social.

Por último, simplemente reiterar que los servicios sociales deben entenderse como un derecho subjetivo de todas las personas y no como algo caritativo. Ustedes, aunque ni hayan oído la pobreza, tienen que saber que existe en nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.



LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. La moción que hoy debatimos es... es amplia, recoge muchos puntos que, efectivamente, son relevantes para mejorar la inclusión social. Si bien, si analizamos uno por uno cada uno de los puntos que contiene la moción, tenemos dudas de que supongan una alternativa o una mejora a la situación actual, ya que todos los puntos están, de hecho, siendo desarrollados por la Junta. Personalmente, me queda la duda si podían haber sido más concretos con los puntos propuestos o cabe alguna interpretación diferente a la literal del texto que se me escape. En todo caso, el texto de la moción es lo que debatimos y, por tanto, a él me... me ceñiré.

Empezando por el primer punto, este es el que quizá presenta más... más novedad, supondría, de todos los propuestos, pero, como supongo que ustedes conocen, la cuantía de la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León está vinculada al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que precisamente se creó para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como índice de referencia para la concesión de becas, prestaciones sociales, subsidios y subvenciones. Los acuerdos del diálogo social siempre han fijado el IPREM como indicador adecuado a la hora de determinar las subidas de la Renta Garantizada de Ciudadanía, y no creo que ustedes quieran plantear aquí que acabemos con el diálogo social.

Creemos, por tanto, que la Renta Garantizada de Ciudadanía se... debería seguir vinculada al IPREM y no al SMI, porque creemos en el diálogo social y en el valor de la estabilidad en la gobernanza.

Si... si hay actualmente una distancia significativa entre el IPREM y el salario mínimo interprofesional se debe a la incapacidad de fijar unos nuevos Presupuestos a nivel nacional. No nos queda otra que esperar, por desgracia, una vez más, que haya acuerdo de Presupuestos y que sea estable, pero no creemos que sea oportuno modificar la norma, por lo que esperamos sea una anomalía de Gobierno que salga... que... que, bueno, que el Gobierno que salga de estas últimas elecciones debería ajustar lo... lo antes posible. Espero que podamos contar con su apoyo para reclamar a este Gobierno dicho ajuste y la dotación presupuestaria que debería acompañarlo, en su caso.

Respecto a lo relativo a la gratuidad de las escuelas infantiles, se ha ido avanzando en mejorar las medidas de apoyo a las personas más vulnerables para acceder a la Educación Infantil. Con el reciente Decreto 3/2018 se ampliaban los casos de exención de pago a las familias vulnerables y se redujeron hasta un 20 % las tarifas infantiles de titularidad de la Junta en función de la capacidad económica. Pero es que, además, gracias al acuerdo de gobierno de Ciudadanos con el PP, ese que ustedes continuamente critican, simplemente porque no participan en él, en la presente legislatura se van a desarrollar más actuaciones y medidas en este ámbito que abunden en garantizar una educación de calidad y accesible para todos. Gracias a este acuerdo, avanzaremos en la universalización de la Educación Infantil de cero a tres años, disminuyendo la aportación de las familias e incrementando los... los casos de gratuidad, teniendo en cuenta la capacidad económica de las familias y sus circunstancias, como ser familia numerosa, monoparental o vivir en zona rural. En esta línea, también garantizaremos que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Castilla y León para todas las familias que lo necesiten, elevando progresivamente el tope de ingresos familiares que da acceso a esta prestación.



Además, seguimos trabajando y sabemos que aún queda por hacer. Vamos a elaborar una estrategia autonómica para luchar contra la pobreza infantil y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños, dotando a las familias afectadas de los recursos necesarios para que puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.

También proponen en su moción crear un parque público de viviendas para situaciones de emergencia social de las familias, en cooperación con... con las entidades locales. Pues bien, permítanme que dé datos de la pasada legislatura, porque la vida de esta es aún corta: en la pasada legislatura el parque público de alquiler social de Castilla y León se ha incrementado en más de un 72 %, llegando a más de 2.000 viviendas, precisamente en gran medida gracias a la colaboración con otras Administraciones públicas, utilizando también los recursos de la colaboración público-privada como el Programa Rehabitare o los convenios existentes con el SAREB o SOMACYL. Asimismo, existen convenios entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Gerencia de Servicios Sociales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, con este... con esta finalidad, que persiguen, precisamente, facilitar el acceso temporal a una vivienda.

También, de nuevo, mencionando el acuerdo de Gobierno, garantizaremos, durante esta legislatura, a todas las mujeres víctima de violencia de género en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual.

Resumiendo, lo que proponen crear de nuevo ya existe; entonces, el análisis de los puntos que no he citado es... es similar. En definitiva, no es que estemos en desacuerdo con lo... con lo que proponen, hasta el punto que es que cada día estamos, desde el inicio de esta legislatura, contribuyendo a que se lleve a cabo y sea una realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Buenos días. Señora procuradora, debería retirar esta moción, porque lo que demuestra es un gran desconocimiento o mala fe, o las dos cosas. Esta moción llega tarde y llega mal; trae causa en una interpelación donde la señora consejera de Familia nos ofreció una explicación detallada y extensa de la situación que tiene nuestra Comunidad y cómo está con respecto al resto de Comunidades de España en materia de pobreza y exclusión social. Usted no debió de estar muy atenta, porque de la intervención de la señora consejera se puede aprender mucho. Pero la primera conclusión que se saca es que desde cualquier indicador que se utilice se subraya que el grado de desigualdad económica en... es considerablemente menor en Castilla y León que en el resto de España.

Afirmar y asumir esto no significa, ni mucho menos, complacencia ni conformismo. Desde el Gobierno regional, y desde luego... desde luego desde el grupo parlamentario, trabajamos sin descanso para mejorar la vida de nuestros paisanos y para erradicar cualquier situación de pobreza, sea de la naturaleza que sea, y cualquier causa de exclusión social.



Esta es nuestra preocupación, que no haya ni un solo castellano y leonés que se encuentre en situación de exclusión social. Pero, señoría, no se puede venir al Parlamento a dibujar un horizonte catastrófico y a decir que la Junta de Castilla y León no hace nada por los que más lo necesitan. Porque, mire, señoría, la práctica totalidad, la práctica totalidad, de las medidas que usted pide en los nueve puntos de su moción ya están en marcha, y algunos desde hace mucho tiempo. Por tanto, señoría, léase los acuerdos, repase los Diarios de Sesiones, busque en los Boletines Oficiales y entérese bien; no haga el ridículo.

Mire, en el punto a), en cuanto a la Renta Garantizada de Ciudadanía, se lo acaba de decir la procuradora de Ciudadanos, está vinculada al IPREM como indicador de referencia acordado por el... con el diálogo social.

En el punto b), la simplificación de la gestión de la Renta Garantizada de Ciudadanía para que se reanude la percepción, después de verse interrumpida por una actividad laboral temporal del perceptor -que usted pide-, ya está previsto desde el año dos mil dieciséis, y el texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de diez de enero, de las normas legales vigentes en materia de acceso y disfrute de esta prestación. Puede mirarlo, señora.

En el punto c), si hablamos del bono social energético, al que usted hace referencia, su difusión es competencia directa del Gobierno de la Nación, Real Decreto 897/2017, de seis de octubre; léalo. No obstante, la Junta ha ido mucho más allá, desarrollando un sistema eficaz para hacer frente a la pobreza energética, dentro de la red de protección de familias (7.589 ayudas el año pasado, no solo para afrontar el gasto eléctrico, sino también el consumo de gas).

En el punto d), se han ampliado de manera considerable los casos de exención de pago -lo acaba de decir también la procuradora de Ciudadanos- a las familias vulnerables en las escuelas infantiles de cero a tres años, de titularidad pública. Se ha reducido hasta un 20 % las tarifas en función de la capacidad económica -Decreto 3/2018-, y un 15 % las tarifas del servicio de pequeños madrugadores.

En su apartado e), se refiere a las ayudas de emergencia. Le tengo que decir que su percepción está garantizada por ley a todas las personas que reúnen los requisitos para recibir esta prestación, con una dotación económica suficiente, establecida además en el acuerdo marco con las entidades locales.

En el f), pide usted la creación de un parque público de viviendas, donde ya está creado, y va incrementándose además de una manera importante. Son ya 2.077 viviendas destinadas al alquiler social: 1494 de la Junta de Castilla y León; 250 de ayuntamientos y obispados, a través del Programa Rehabitare; y 265 de sociedades público-privadas, como el SAREB o SOMACYL. El objetivo de esta legislatura es alcanzar las 3.000, en colaboración con estas entidades. Además, le diré también que la Junta de Castilla y León es propietaria de 6.300 viviendas que están en proceso de venta a sus ocupantes, en condiciones ventajosas, por lo que no se contabilizan en el parque público de alquiler social.

En cuanto al diseño de una política de lucha contra la desigualdad y la pobreza, le tengo que decir que llega seis años tarde, señoría. La Junta viene trabajando, desde el año dos mil trece, en un modelo de integración de recursos para la atención coordinada de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social con todos los agentes implicados, lo que dio lugar a la red de protección e inclusión a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad económica y social de Castilla y León.



Pide, en el siguiente punto, una estrategia de contratación pública que ya existe desde el dos mil dieciséis y se ha renovado recientemente para adaptarlo a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Y, por último, pide la creación de una comisión técnica para el seguimiento de la cooperación en materia de servicios sociales que ya hace mucho tiempo que existe, exactamente diez años, desde el dos mil nueve existen las comisiones de inclusión social en cada provincia para mayor cercanía a la problemática de las personas.

(Acabo ya, señor presidente). Señora procuradora, vaya papelón que ha hecho usted hoy. Ha querido enmendar la plana del buen trabajo que viene haciendo la consejera de Familia, sin enterarse de que lo que pide ya se viene haciendo desde hace tiempo. Si hubiera alguna cosa de la que... que no estuviera en marcha de las que usted pide, nosotros también lo pediríamos. Nosotros, mientras tanto, nos seguiremos preocupando por los paisanos que peor lo pasan para que mejoren sus condiciones de vida.

Por supuesto, votaremos en contra de esta moción, porque todo lo que pide, o ya está hecho, o está en marcha. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días de nuevo, señorías. Gracias, presidente. En primer lugar, agradecerle a la señora Domínguez su apoyo y su voto a favor a esta moción, y su compromiso siempre con los servicios sociales, estoy totalmente de acuerdo con... con la exposición que ha realizado.

Respecto a... a la exposición que ha hecho la señora Gómez Jiménez, con un cierto desdén, que creo que no procede y menos en un tema como el que tratamos hoy, si esto que yo he traído aquí ya está en marcha, no entiendo por qué no van a votar a favor, si es verdad que ya se está produciendo. Les pido que, si ya está en marcha y no tienen ningún problema, apoyen esto que pueda aportar algo más. *[Aplausos]*. Pero al final aquí todo se resume a que el problema lo tenemos desde el Gobierno central y que Castilla y León funciona muy bien, no hay ningún ciudadano ni en riesgo de pobreza ni que tenga necesidades; todo se resume en esas dos vertientes. Y, oiga, yo creo que esto es mucho más serio, que es un tema muy complejo y que tenemos que tener algo más de rigor político. *[Aplausos]*.

Y explíquenme dónde está el parque público de viviendas. Será otra cosa, pero un parque público de viviendas no lo es; y eso es una cosa que es contrastable. Y todas las ayudas que dicen también, que hablaba la señora de Ciudadanos...

Bueno, realmente me voy a dirigir al... al señor García Nieto y a la señora de Ciudadanos porque creo que, o han hecho juntos la exposición, o... o se la han realizado a la vez, porque más o menos han traído aquí las mismas... las mismas propuestas. *[Aplausos]*. Yo les quiero decir que las ayudas -y se lo digo ya como joven, también-, las ayudas al acceso a la vivienda de los jóvenes las estarán dando en otras Comunidades Autónomas, porque, por desgracia, los jóvenes es donde se están yendo a vivir, a otras Comunidades Autónomas porque Castilla y León no tiene oportunidades. *[Aplausos]*.



Y, lo siento, señor García Nieto, no voy a retirar la moción; si esa era su mayor propuesta, pues se equivoca, no lo voy a hacer. Y no considero que haya hecho el ridículo, y le pido que la próxima vez que se dirija a mí lo haga con más respeto. *[Aplausos]*.

Y, para finalizar, también respecto a su intervención, mire, seguramente Castilla y León funcione muy bien en algunas cosas en comparación con otras Comunidades Autónomas, pero mientras haya un solo castellano y leonés o castellana y leonesa que tenga necesidad, aquí estará el Partido Socialista para traer propuestas. Me dan igual las estadísticas, lo que le digo es que hay castellanos y leoneses que están pasando necesidad.

Y ya paso a analizar punto por punto, como me... como decía la... la compañera de Ciudadanos. Las dos primeras medidas que presentamos en esta moción las hacemos en relación con la Renta Garantizada de Ciudadanía; como bien saben, la Renta Garantizada de Ciudadanía la solicitan aquellas personas que ya no tienen ningún ingreso; y lo que no es de recibo, que desde que la solicitan hasta que se le conceden pasen más de cinco meses. De eso no me ha hablado, del segundo punto usted no ha hablado, porque no le interesa. Cinco meses que personas que no tienen ingresos y que, normalmente, sustentan a familias; eso no es de recibo y tenemos que cambiarlo.

En cuanto a la... la mayor difusión del bono social energético, pues mire usted, señor García Nieto, una cuarta parte de los castellanos y leoneses se han visto obligados a reducir los gastos de suministro del hogar, dígame si no es necesario hacer una mayor difusión. Y deje de lanzar balones fuera y al Gobierno central, porque aquí están ustedes para gestionar y para gobernar.

En cuanto a la... a garantizar la gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3, la gratuidad, que es lo que estamos pidiendo y que es uno de nuestros principales compromisos, ya que no lo han aceptado para todos los niños y niñas de esta Comunidad, que lo merecen, háganlo al menos para los que más lo necesitan. *[Aplausos]*.

Y el resto de puntos, ampliar la dotación económica, crear un parque público de vivienda, diseñar una política contra la desigualdad, y el... hasta el final, todos estos puntos se resumen en dar más apoyo y más recursos a los que más lo necesitan frente a los que más tienen. Es decir, crear una Castilla y León más justa, con mayor equidad y mayor igualdad, o, lo que es lo mismo, mayor justicia social. Y, la verdad, no encuentro ninguna razón, por más que la busco, para que voten en contra de estas medidas concretas que hoy trae el Partido Socialista a este Parlamento y que mejorarían la vida de la ciudadanía de Castilla y León.

Pero, miren, miren a los ojos a los 368.000 leoneses y castellanos que sufren exclusión social y explíquenles por qué hoy van a votar en contra de todas estas medidas que proponemos. Díganle a la cuarta parte de vecinos y vecinas que viven en Castilla y León que se han visto obligados a reducir los gastos de suministro del hogar, que sufren pobreza de cerca... energética, díganle que ustedes ya han difundido el bono social. Explíquente al 70 % de castellanos y leoneses, que consideran que no tienen todas las necesidades cubiertas, que este Gobierno no piensa ponerse a trabajar, y que además de no traer propuestas votan sistemáticamente en contra de las que... de las que trae aquí el Partido Socialista. Pero no se preocupe, el Partido Socialista no cesará en traer aquí propuesta tras propuesta para defender a nuestra gente, para defender a nuestra tierra, para defender Castilla y León.



Y ya finalizo. Como bien advirtió el presidente de las Cortes de Castilla y León, el 20 % de nuestra riqueza se va en fraude y corrupción. Mientras una parte de nuestra población, la más vulnerable, cada vez es más pobre. Esto es inadmisibile y esto no lo vamos a tolerar. Y claro... [aplausos] ... claro que los ciudadanos de nuestra Comunidad están tomando buena nota de ello, ya el domingo les han dado alguna pista, síganla. Síganla y cambien de rumbo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

(Ya finalizo). ... pónganse a trabajar por las personas, sobre todo por las que menos tienen, que son las que más lo necesitan. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la segunda moción.

M/000102

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se indican, derivadas de la Interpelación 102, sobre política general en materia de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición de la moción, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Presentamos hoy una moción derivada de la interpelación del pasado Pleno, del veintidós de octubre, sobre política general en materia de Función Pública, centrándonos fundamentalmente en dos puntos, aunque hay muchas más reivindicaciones que desarrollaremos a lo largo de toda esta legislatura. Estos dos puntos son: en primer lugar, la aplicación inmediata para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la jornada laboral de 35 horas; y, en segundo lugar, poner en marcha, con carácter inmediato, para la totalidad de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, la carrera profesional, estableciendo procedimientos de acceso extraordinarios, que estén resueltos en el primer semestre del año dos mil veinte.

Señorías, lo decíamos el otro día en nuestra interpelación y hoy lo reiteramos, en mayo de dos mil diecinueve, días antes de la celebración de las elecciones a las



Cortes de Castilla y León, la Junta, gobernada por el Partido Popular, suscribió un acuerdo con los representantes sindicales de los empleados públicos para la recuperación de la jornada laboral de 35 horas. Este acuerdo se apoyaba en el cumplimiento de tres requisitos que, finalmente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado establecía para que las Comunidades Autónomas pudieran recuperar esta jornada, estos son: el cumplimiento de los objetivos de deuda, de déficit y de regla de gasto. La propia Ley 1 barra de... de dos mil doce establecía claramente que estas medidas financieras y tributarias lo eran con carácter temporal. Deberían pues haberse regulado automáticamente que la jornada laboral de los empleados públicos volvieran de 37,5 horas a 35 horas semanales. Y no lo han hecho. Y el carácter de temporalidad se está convirtiendo en definitivo.

A tenor de los últimos acontecimientos, mucho no se ha avanzado, o, más bien, no se ha avanzado nada, desde nuestra interpelación del pasado Pleno. Se han reunido con los representantes sindicales de estos trabajadores sin que hayan podido llegar a ningún acuerdo. Es más, han conseguido enfadar hasta tal punto a estos que cuentan en su haber, en sus cuatro meses de Gobierno, con concentraciones, manifestaciones, encierros y una huelga general de los empleados públicos; por cierto, la única huelga general de los trabajadores en toda la historia del Gobierno de la Comunidad en Castilla y León. Incluso han llegado a poner en peligro el diálogo social, del que ustedes tanto han presumido.

Una vez más, este Gobierno demuestra que no tiene intención de cumplir con el acuerdo firmado con los sindicatos para recuperar esta jornada laboral de 35 horas, demostrando que no tienen palabra y que son incapaces de cumplir con sus propios compromisos.

Resulta incomprensible que un Gobierno que está empezando, a pesar de ser del mismo color que el anterior, diga que no se siente vinculado a los acuerdos tomados por su propio partido. Resulta incomprensible que, según declaraciones del portavoz de la Junta, no se sienta vinculado a los... a los acuerdos que la propia Junta de Castilla y León ha contraído. Señores del Partido Popular, ¿han explicado ustedes a los señores del partido con el que gobiernan todos los acuerdos pendientes que ha contraído el Gobierno anterior de la Junta de Castilla y León? ¿O es que quizá el portavoz de la Junta actúa por las mañanas de portavoz y por las tardes les hace oposición a sus propios compañeros de Gobierno? Señor Igea, ha dicho usted no estar comprometido con los acuerdos de su propio Gobierno. Claro, usted ha venido aquí a ocupar su asiento y a repartirlo entre sus amigos.

Se escudan en que existen problemas de financiación, que son incapaces de demostrar. Se escudan en problemas de calidad asistencial, sabiendo que estos profesionales ya han tenido la jornada de 35 horas y que los servicios han estado perfectamente atendidos. Así lo ha declarado, además, el propio presidente de la Junta de Castilla y León en los medios de comunicación, diciendo textualmente "trabajando 35 horas los servicios públicos eran de primer nivel y hay que volver a esa situación". Y, por último, se escudan en problemas de equidad, cuando ustedes mismos saben que se podría resolver con compensaciones a los profesionales afectados.

Por otro lado, la aplicación de la carrera profesional a la totalidad de los empleados públicos, que fue objeto de debate en los últimos meses de la pasada legislatura. La Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma prevé que los



Presupuestos generales de la Comunidad para el año dos mil veinte incluyan el crédito suficiente para la carrera profesional de todos los empleados públicos, con una dotación presupuestaria de al menos 75 millones de euros. Pero, claro está, por lo que hemos visto hasta el momento, no basta con que se haya firmado un acuerdo, ni con que exista una previsión presupuestaria, ni que haya habido un posicionamiento previo.

Es por esto que el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado para su debate y votación la presente moción. Una moción que ha contado con una amplia participación, tanto de organizaciones y representantes de los empleados públicos, de forma colectiva, así como de muchos empleados públicos de manera individual. Pero es necesario también que exista una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León y las formaciones políticas que la integran para devolver a los empleados públicos de Castilla y León lo que les corresponde. Por todo esto, les pido el apoyo a esta moción y el voto favorable a la misma. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, señorías, permítame dos reflexiones antes de entrar al detalle de lo que se pide en esta moción, pensamientos más generales que conviene tener presente también, aunque en algún caso no sean objeto de este debate.

La primera cuestión es que, a nuestro juicio, es importante también dejar claro que, aunque aquí estemos hablando de la necesidad de la reducción de la jornada de un grupo importante de trabajadores, conviene también, sobre todo, tener en cuenta o por lo menos demostrar también la intención de todos los grupos políticos de que esto debe de ser una conquista no solamente para un grupo determinado, sino prácticamente... o para todos los trabajadores en todos los sectores... en todos los sectores.

De alguna forma, yo querría decir que no estamos hablando tampoco ni siquiera de la conquista de un derecho, estamos hablando de volver a un derecho que ya estaba consolidado y que en el año dos mil doce, de alguna forma, fue cercenado. Y esta es la segunda reflexión, sobre todo, que no se trata de una conquista, y creo que es importante, sino que, a través de la excusa de una crisis económica, allá por el dos mil doce, alguien decidió acabar con este derecho.

¿Qué es lo que está pasando ahora, señorías, y eso es quizá, también, a mi juicio lo más grave, más que nada porque ya lo advertimos al... al finalizar la pasada legislatura? Estamos ante el resultado, sobre todo, de una muy mala gestión de la Función Pública; una gestión que ha llevado en los últimos años a declaraciones de agentes sociales que han llegado a decir que, teniendo en cuenta el carrerón que lleva la Junta, debería pensarse si traslada su sede a la del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para, así, tener más fácil consultar cómo tiene que elaborar la normativa de Función Pública para que no se la tumben. Esto, ante los numerosos varapalos judiciales que el anterior consejero y su equipo se llevaban un día sí y otro



también al final de la pasada legislatura. Numerosos pronunciamientos judiciales que declararon, por ejemplo, nulo el catálogo de puestos tipo de la Junta, y recursos que paralizaron el concurso de traslados para algunas plazas concretas.

En definitiva, para entender la situación actual hay que considerar la situación en la que se encontraba el Partido Popular en los primeros meses del año, varapalo judicial tras varapalo, sin una oferta pública apropiada, con excesiva temporalidad, con unas elecciones a la vuelta de la esquina y la obligación de pacificar un entorno laboral con gran agitación. Decidieron entonces comenzar a prometer, alcanzaron un acuerdo para desarrollar la ley de implantación y desarrollo de la carrera judicial a toda prisa, para intentar dejar descolocados a todo el mundo, y sobre todo a la Oposición, y, al final, los que han quedado descolocados han sido ustedes.

Y en ese panorama, en ese clima, ustedes comenzaron a prometer, claro, y salió el señor De Santiago a decir que era hora de recuperar derechos, dando cumplimiento al acuerdo firmado el veinticinco de julio de dos mil diecisiete, del acuerdo marco que contemplaba que, cuando la Administración general del Estado permitiera la jornada máxima de 35 horas, la Junta de Castilla y León trasladara esta medida de manera inmediata.

La última Ley de Presupuestos, prorrogada hoy, permite recuperar la misma, una vez cumplidos los objetivos de déficit, deuda y la regla de gasto. Y esto no lo digo yo, esto no lo dice la UPL, lo decía el vicepresidente de la Junta en mayo de dos mil diecinueve: “Una vez que Castilla y León... -decía el señor Santiago de Juárez- una vez... sí, una vez que Castilla y León ha cumplido con la regla de gasto, después de hacerlo también con el déficit y la deuda, es la hora de tirar para adelante, es la hora de la vuelta a las 35 horas semanales para los funcionarios de la Administración autonómica”. Quien también recordaba, en aquel entonces, que existe un acuerdo con las centrales sindicales, o lo que ustedes siempre... de lo que ustedes siempre presumen, de ese... de ese diálogo social, que también es tan fructífero.

Así que, señores, pueden cumplir lo que acuerdan en vísperas de elecciones o pueden no hacerlo. Si hoy el Partido Popular vota no a esta moción, entiendo que es verdad lo que dice el señor Igea, que ese acuerdo con los agentes sociales, de mayo, era un ataque de electoralismo del Partido Popular ante unas elecciones que se presentaban muy difíciles para el señor Mañueco. En fin, allá cada uno con el valor que da a sus promesas y a su palabra; nosotros, desde luego, vamos a votar a favor porque creemos justo recuperar una situación que, por cierto, ya tenían consolidada en el año dos mil doce.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Quiero, lo primero, saludar a los representantes del diálogo social que hoy nos acompañan, y quiero transmitirles nuestro firme compromiso con esta propuesta, con la recuperación de las 35 horas también con los funcionarios, pero, como ciudadana, les pido que sea de forma ordenada, les pido comprensión y



paciencia. Y les aseguro que estamos realmente comprometidos con el retorno de las 35 horas tanto en nuestra Comunidad como proponerlo en el resto de nuestra Nación. *[Aplausos]*.

Desde Ciudadanos nos llama la atención esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, que parece que va en contra de sus propios principios de asegurar los servicios sociales y de los servicios públicos. Definitivamente, ustedes son tan irresponsables que pretenden jugar con la salud, con la educación, con los servicios públicos de los ciudadanos a base de demagogia y de discursos populistas que tan solo buscan el aplauso fácil, el engaño y la manipulación a los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Quiero recordar desde esta tribuna que Ciudadanos no firmó la propuesta de las 35 horas, pero sí está a favor de los funcionarios de Castilla y León y de que vuelvan las 35 horas. Sin embargo, nuestra responsabilidad es con el conjunto de los castellanos y los leoneses.

El objetivo de este partido es aplicar las 35 horas, lo hemos manifestado en varias ocasiones; pero también vamos a garantizar la calidad en la asistencia sanitaria, la calidad de los servicios públicos y la calidad de trabajo en los excelentes trabajadores públicos, que hacen todos los días en beneficio de nuestra Comunidad. Nosotros queremos defender los servicios públicos y asegurar que los castellanos y leoneses puedan hacer uso de ellos sabiendo que siempre van a estar atendidos.

En este sentido, permítanme que haga un llamamiento a la responsabilidad, a la calma, al sosiego y a la reflexión. Llevamos varias semanas asistiendo a cruces de gritos y silbidos irresponsables por algunas fuerzas políticas. Llevan varias semanas alimentando el desasosiego entre los trabajadores de la Administración pública. La Junta les ha ofrecido, atendiendo a la prórroga de los Presupuestos y a los millones que debe el Gobierno central a Castilla y León, que las 35 horas empiecen a aplicarse en el mes de marzo, tres meses de diferencia, tan solo tres meses, que aseguran que los centros de salud, las bibliotecas, los colegios y el conjunto de la Administración funcionen en condiciones de máxima calidad.

Pedimos paciencia a los funcionarios y a los sindicatos que les representan, pero también comprensión. Y a algunos partidos políticos de esta Cámara, ahora más que nunca, y tras los resultados electorales del diez de noviembre, les pedimos más responsabilidad y que no echen más gasolina al fuego. El escenario político actual es muy diferente al que había cuando se firmó el acuerdo en dos mil... en mayo del dos mil diecinueve, y también diferente al que había en tan solo unas semanas. Tras los últimos resultados electorales, es evidente que los extremos están cada vez más... con más protagonismo en nuestro país, y la gobernabilidad, lejos de buscar una salida, cada vez está más lejos.

Ayer asistimos al pacto del insomnio, en favor de lo bueno y en contra de lo malo, redactado por unos párvulos iluminados por santa Teresa de Jesús y san Francisco de Asís. *[Aplausos]*. Por ello, allí donde... donde el Gobierno es estable, como aquí, en Castilla y León, es necesario que trabajemos para aunar las diferencias. El objetivo de Ciudadanos es aplicar las 35 horas, como vengo diciendo, pero garantizando la calidad de la asistencia sanitaria, la calidad de los servicios públicos y la calidad de los trabajadores públicos. Favorezcamos la disposición de negociación, el diálogo con las fuerzas sindicales y los representantes de los empleados públicos de



la Comunidad. No ahoguemos con silbidos y acosos los pasos destinados a reconocer los derechos de los empleados públicos y la mejora de la calidad de los servicios. En definitiva, no seamos un palo en la rueda y contribuyamos, desde esta tribuna, a favorecer un diálogo permanente y fluido para avanzar en todo lo que sea la mejora de la Función Pública de esta... esta Comunidad.

Nosotros queremos defender los servicios públicos y asegurar que los castellanos y leoneses puedan hacer uso de ellos sabiendo que siempre van a ser atendidos. La propuesta de las 35 horas se ausenta... se sustenta -perdón- en cuatro pilares: equidad de los servicios, garantías económicas de recursos suficientes para su aplicación, capacidad organizativa de los sectores, asegurando la prestación de los servicios públicos de calidad, y sostenibilidad en el tiempo.

Ciudadanos propone una enmienda *in voce*: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de la Nación para que, de forma inmediata, se inicie las negociaciones con los sindicatos para que se implante la jornada de 35 horas para todos los funcionarios dependientes de la Administración central". *[Murmullos]*. Es necesario que seamos responsables... *[aplausos]*... que no dejemos que el odio ahogue la palabra, y para eso es a lo que hemos llegado. Dejemos de mirarnos al ombligo, levantemos la cabeza y miremos hacia adelante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Partido Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Buenos días. Gracias, presidente. Lo primero que quiero expresar es el compromiso inequívoco del Gobierno de Castilla y León con el contenido de los dos puntos de la moción, si bien este grupo no estamos de acuerdo en el alcance de lo propuesto. Por lo tanto, proponemos una enmienda de sustitución de estos dos puntos de la moción, que luego leeré. Mi intervención girará en torno a una palabra: responsabilidad, la habilidad de responder. Y la responsabilidad de la Junta de Castilla y León pasa por el cumplimiento del acuerdo alcanzado en mayo de dos mil diecinueve, pero con todas las garantías.

En primer lugar, no podemos aceptar el punto primero de la moción, que establece, con carácter inmediato, la jornada de 35 horas, y les explicaré por qué. Verán, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de dos mil dieciocho, que es la que estableció la posibilidad de que las Administraciones públicas establecieran otras jornadas diferentes de la ordinaria, condicionó esta medida al cumplimiento de tres objetivos, que eran estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto. La jornada de 35 horas se aplicó en esta Comunidad en verano y terminó el treinta de septiembre, porque continuar con esa jornada en ese momento no garantizaba la correcta prestación de los servicios de la Comunidad, pudiéndose ver gravemente afectados, y también la propia estabilidad económica de la Comunidad.

Desde el inicio de la legislatura, la Junta ha trabajado con el objetivo claro y permanente de recuperar de forma consolidada las 35 horas. Y en ese marco es donde se llevó a cabo la negociación con UGT, con Comisiones Obreras y con CSIF.



Y la responsabilidad en la aplicación implica que debe garantizarse la puesta en marcha, pero con el cumplimiento de cuatro principios fundamentales, que no pueden obviarse, y que han estado presentes a lo largo de toda la negociación, que son: el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y gasto que acabo de mencionar; la sostenibilidad en el tiempo de la medida; la equidad en la aplicación de todos los sectores; y asegurar que la implantación de la medida no incida en la prestación de los servicios públicos de la Comunidad. Y como dijo ayer nuestro presidente: es tan importante recuperar los derechos de los empleados públicos como garantizar la calidad de los servicios públicos.

¿Y qué ha ocurrido en este período? La Junta, con el objetivo de recuperar los derechos de los trabajadores públicos, se ha reunido con los representantes sindicales en seis ocasiones, desde el veinticuatro de septiembre hasta el cuatro de noviembre. Está claro que ambas partes querían llegar a un acuerdo razonable para la aplicación de esta medida, y la Junta ofertó finalmente una propuesta de acuerdo en la que la fecha era el treinta y uno de marzo de dos mil veinte, para poder hacerlo en condiciones de equidad con todos los empleados públicos. Y la oferta sindical fue no moverse de la fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, en primer lugar, y después no moverse de la fecha uno de enero de dos mil veinte. Por lo tanto, la negociación, lamentablemente para todos, se rompió por una diferencia de tres meses en la aplicación, y se mantuvo la convocatoria de huelga del día seis.

Y miren, el Partido Socialista no es dueño de la voluntad de los empleados públicos, ni es dueño ni es representante de los empleados públicos. Y una muestra de ello es que los empleados públicos de Castilla y León no acudieron a la huelga más allá de un 4,5 %, la cifra más baja de huelga en la historia de la democracia. Y no acudieron ¿por qué? Porque sabían que lo que no aceptaban los sindicatos era simplemente una diferencia de tres meses. Tres meses. Y ahora, permítanme que les pregunte algo, señores del Partido Socialista: en el año dos mil diez, con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista, ante la crisis, ¿qué fue la primera medida que adoptó? ¿Subir los impuestos a los más ricos, como dicen ustedes siempre? Pues no. No adoptó esa medida, adoptó la medida de recortar el sueldo a los funcionarios entre un 5 y un 10 %. ¿Dónde estaban ustedes entonces? ¿Se preocuparon de preguntarle a los empleados públicos cómo se sentían ante esta medida para combatir la crisis? ¿Se preocuparon de ver cómo las familias hacían frente a los mismos gastos con mucho... con mucho menos dinero?

Y ahora hablan de recortes; hablan de recortes y hablan... no hablan de... no animaron a la huelga en aquel momento, evidentemente, no se consternaron, y hablan de recortes en este momento porque dicen que los funcionarios tienen que trabajar por el mismo precio más horas. Claro, por el mismo precio, que es el precio que les rebajó Zapatero en su momento. Y eso se llama demagogia. Eso era un recorte. *[Aplausos]*. Ahora lo nuestro es un recorte, lo suyo no era un recorte. Por ello, estamos también de acuerdo con la enmienda planteada por el Grupo Ciudadanos.

Y respecto al punto dos de la moción, la carrera profesional, en primer lugar, no entiendo las prisas que tienen ahora en aprobar la carrera profesional, porque cuando se aprobó la ley de Castilla y León ustedes votaron en contra. Pero, bien, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Presidencia se ha comprometido en el desarrollo de esta ley, mediante un decreto, que pasa por la negociación con los agentes sociales para llegar a un reconocimiento efectivo de este derecho para la



totalidad de empleados públicos. Y esta ley exige consenso; y está preparado el reglamento, está preparada la previsión para negociar de la mejor manera posible.

Y, en base a ese consenso y en base a lo que he explicado, proponemos la siguiente enmienda a esta moción: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, continuar las negociaciones con las organizaciones sindicales más representativas a fin de hacer posible la aplicación de la jornada ordinaria de 35 horas para los empleados públicos de la Comunidad en condiciones de equidad, con garantías suficientes de que la medida sea sostenible en el tiempo y asegurando que esa aplicación no incida en la adecuada prestación de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma; y, dos, iniciar a la mayor brevedad la renegociación en el seno de la Mesa General de Empleados Públicos para después proceder a la aprobación del desarrollo reglamentario de la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Comunidad de Castilla y León”.

Es el momento de la responsabilidad y de la construcción entre todos para, por fin, devolver a los empleados públicos el sacrificio que han hecho muchas veces; pero hay que hacerlo con garantías, con reconocimiento de la labor y con el mantenimiento en el tiempo de las medidas que adoptemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición final, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. En primer lugar, quiero agradecer al señor Santos Reyero su apoyo a nuestra moción. Y con respecto al resto de los grupos parlamentarios que no la apoyan, decirles... decirles -bueno, ya no tengo ni palabras-: es una humillación constante... -no, no nos quedan palabras- una humillación constante, presentando estas enmiendas... estas enmiendas. Y no las vamos a aceptar, sencillamente porque es un chantaje. *[Aplausos]*. Nadie se niega a negociar, nadie. Pero, señorías, ¿qué van a negociar? Se ha negociado todo en mayo. Ya hay un acuerdo, ¿qué es lo que quieren ustedes negociar? Cumplan el acuerdo. Aquí hay un incumplimiento, ni más ni menos, no hay nada que negociar; y así se lo han hecho saber los sindicatos. Están insistiendo constantemente con la... con la negociación. Es perder el tiempo. Esto está negociado desde marzo y se acordó. Cumplan lo acordado.

Tengo que recordarles que estamos hablando de la recuperación de un derecho, no de la concesión de uno nuevo. La jornada de 35 horas estaba en Castilla y León desde el año dos mil dos, y, por cierto, que el señor... el señor Mañueco era el consejero encargado por aquel entonces.

La jornada de 35 horas supone una mejora en la calidad del trabajo de unos profesionales a los que durante todos estos años se ha atacado y desacreditado frente a la ciudadanía. En el caso de la sanidad, de los servicios sociales y de la educación son, sin lugar a dudas, los sectores que generarían más gasto, aunque en ningún caso la cifra que ustedes esgrimen; cifra que, por otra parte, ni justifican ni informan de dónde sacan.



No hablan, sin embargo, de los... de los beneficios que genera, como es la creación de empleo, con la consiguiente aportación a las arcas públicas; el afianzamiento de la población de una Comunidad tan necesitada de cotizantes como la nuestra que no tendría que buscar trabajo en otras... en otras Comunidades; y quizá la más importante, que es la mejora en la calidad de los servicios, ya que los profesionales disminuirían la carga asistencial a la que están acostumbrados. *[Aplausos]*.

En el sector educativo, con la gestión del actual sistema, que se aumenta ratios y horas lectivas, impidiendo la correcta atención del alumnado y provocando que nuestro nivel educativo peligre, después de haber liderado durante años el panorama nacional. Una rebaja de las horas lectivas provocaría, sin lugar a dudas, una mejora en la calidad de nuestras aulas.

Y en el sector sanitario se mejorarían las listas de espera al aumentar el número de profesionales, ya que, durante todos estos años en los que se ha aumentado la jornada, ustedes no han sido capaces de disminuir dichas listas, más allá de manipularlas.

Y en los servicios sociales, en los que se aprecia un deterioro en la calidad de la atención a la dependencia, como consecuencia de las políticas de privatización, por el vaciado del sistema público.

Mire, como consecuencia, como consecuencia de sus mentiras, han conseguido perder la confianza de todos los trabajadores y de todos los representantes sindicales, que les han vuelto la espalda. Han dado un paso más y han puesto en el punto de mira a los sindicatos, menospreciando y cuestionando su representatividad, criminalizándoles por defender los derechos de los empleados públicos y rozando comportamientos de otra época en la que los sindicatos eran perseguidos y encarcelados. *[Aplausos]*. Y esto, esto, señores, señorías, el Partido Socialista no lo va a permitir. *[Murmullros]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías. Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

No lo va a permitir. No lo va a permitir el Partido Socialista, señorías. El señor Igea, el señor Igea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Igea, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... que debería de pedir disculpas públicamente por insultar a los sindicatos, dudando de si han comunicado su adhesión a la huelga para evitar el descuento salarial. Aquí, señorías, señor Igea, aquí tengo todas las comunicaciones de todos los liberados de la Federación de Sanidad, por si a usted le queda ninguna duda; y, por supuesto, la autorización expresa de los propios sindicalistas para poder mostrarlo. También la consejera de Sanidad, que debería de explicar la instrucción del Hospital de Burgos reclamando a aquellos sindicalistas que han seguido la huelga para que devuelvan el día.



Ustedes han demostrado que no tienen palabra, que no son de fiar, han utilizado a los empleados públicos por un puñado de votos, juegan con el bienestar de estos trabajadores y de sus familias, y, al paso que va, cualquier día no van a cumplir ni con el compromiso de pagar la nómina, porque las oposiciones y los contratos los hicieron los anteriores Gobiernos. *[Aplausos]*. Y eso en relación con los salarios, en relación con los salarios, pero ya vemos que tampoco los acuerdos en... alcanzados en materia de sanidad, educación, etcétera.

Y esa, señorías, esa es la diferencia con el Partido Socialista, que, aunque no nos guste nada, nosotros asumiríamos todos los acuerdos y los compromisos del Gobierno anterior, intentando siempre mejorarlos... *[aplausos]* ... pero nunca nos desentenderíamos, como el señor Mañueco y como el señor Igea.

Y, siguiendo la línea de los no cumplimientos, y refiriéndome, por supuesto, a la carrera profesional, otro ejemplo más de los muchos que nos encontramos. Aquí tengo un extracto del Diario de Sesiones del cuatro de marzo, donde el señor De la Hoz dice textualmente: "Vamos a ver como en el año dos mil diecinueve se convocará la carrera profesional para los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma y en el año dos mil veinte se comenzará a reconocer la carrera profesional de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma". Estamos a mediados de noviembre y seguimos sin carrera profesional, ni está ni se la espera. Todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sacristán, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Termino, dos segundos, por favor). ... todo lo que ha sucedido en la carrera profesional ya lo advertimos nosotros en la pasada legislatura, desde el momento en que el Grupo Parlamentario Popular en el que se presentó como proposición de ley, y no la Junta, que lo tenía que haber presentado como proyecto de ley. Pero, en todo caso, está aprobada la ley por las Cortes, y están obligados a cumplirla. Han demostrado no ser dignos de la confianza de los 85.000 empleados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sacristán, tiene que terminar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Dos segundos, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, ya se lleva un minuto. Lleva ya un minuto.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Nosotros no nos vamos a conformar, seguiremos trayendo aquí, a este Parlamento, la voz de los empleados públicos tantas veces como sea necesario, y los empleados públicos y el Grupo Parlamentario Socialista seguirán clamando porque se les repongan sus derechos.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sacristán, no tiene más tiempo.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Ustedes sí que son unos irresponsables. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señorías. Procedemos... procedemos a la... a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000057

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se solicitan, derivadas de la Interpelación 57 sobre política general en materia de inclusión social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comenzamos la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, queda rechazada esta moción.

M/000102

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones que se indican, derivadas de la Interpelación 102 sobre política general en materia de Función Pública. Comenzamos la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. Por tanto, queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de Ley.**

PNL/000310

Proposición No de Ley 310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones ante las empresas suministradoras de energía eléctrica para que, por la Comunidad Autónoma, se haga frente al pago de las cantidades pendientes de facturación a los consumidores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García. ¿No? ¿Quién la...? ¡Ah! Perdón. Rubio Martín. Yo tengo Rubio García, perdonar... perdónenme.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Vale. Muchas gracias, señor presidente. Desde que me llamó mal... pues vuelva a poner el contador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Disculpe.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Voy a intentar esta mañana resumir y explicar, en los pocos minutos que tengo, los desmanes del Gobierno de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular desde el año dos mil doce hasta hoy en el tema que nos ocupa esta mañana.

El ministro del Partido Popular Cristóbal Montoro ordena, vía decreto, el famoso Decreto 20/2012, que las compañías eléctricas tenían que repercutir a sus clientes los impuestos medioambientales autonómicos, es decir, que las cantidades que la Junta de Castilla y León cobraba por impuestos a las eléctricas las pagáramos los castellanos y leoneses.

Se inicia entonces un periplo judicial pasando por todos los tribunales, desde el Constitucional, que en el año dos mil quince declara inconstitucional esta norma, hasta el Supremo, que en el año dos mil dieciséis anula la norma impuesta por el Partido Popular, excepto la del año dos mil trece (desafortunadamente), así, se les repercutiría a los castellanos y leoneses.

El Gobierno central, por obligación de ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo, solicita en abril del dos mil dieciocho por segunda vez a nuestra Comunidad la información relativa a la cantidad recaudada por sus impuestos medioambientales a las compañías eléctricas en el año dos mil trece. Pero nuestra querida Junta no contestó. No aportó los datos necesarios que le demandaba el Gobierno, viéndose este obligado a utilizar otros métodos para efectuar los cálculos. Y así, concluye que en el año dos mil diecinueve los castellanos y leoneses tenemos que pagar, de nuestro bolsillo, a las compañías eléctricas un total de 31 millones de euros, 29 millones que había recaudado ya la Junta de Castilla y León para sus arcas y 2.000.000 en concepto de intereses de demora.

En previsión de esta situación, en el año dos mil trece, el Grupo Socialista presenta una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad en la que solicitaba que se creara un fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico. El Partido Popular la rechaza. Y el Gobierno de la Junta incluye una disposición adicional en la Ley de Medidas que dice así: "Se crea un fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico, destinado a la compensación de las cantidades que sean repercutidas a los consumidores ubicados en la Comunidad de Castilla y León como consecuencia



de la aplicación del impuesto sobre la afección medioambiental. El fondo se dotará con los ingresos obtenidos del impuesto”. Como el fondo existe, porque se tuvo que crear, porque literalmente la ley dice “se crea”, ¿no?, señor consejero; se creó, se lo habrá contado la señora Del Olmo –bueno, no hace falta, porque usted ya estaba en el Gobierno, no sé si de Empleo, Sanidad, Medio Ambiente, me... me pierdo-. Pues usted sabe perfectamente la responsabilidad que implica aprobar una ley y no cumplirla.

Pues eso, el fondo se crea, se creó. Se ha debido dotar año a año, y ahí está, esperando a ser utilizado. Y llegó el momento. El pasado mes de septiembre todos los castellanos y leoneses han recibido en su casa la factura de la luz. *[El orador muestra un documento]*. En ella se le indica, con un asterisco, que se le cobra una cantidad por suplementos territoriales; y se le dice el total que se le va a cobrar, en cómodas cuotas, como una hipoteca, para que la gente no se asuste, y, además, en poca cantidad, para ver si no se entera nadie.

Pues, señorías, estamos hablando de 1.016.000 hogares afectados; estamos hablando de 194.000 autónomos; de 162.000 empresas activas; estamos hablando de 31 millones de euros. Hay que recordar que Castilla y León ocupa el segundo puesto en la tasa de pobreza energética –eso que hablábamos hace un momento en la moción-, que ya es triste; pero más triste es que seamos el mayor exportador de energía, la exportamos gratis y la pagamos los más caros. ¿Y por qué los más caros? En relación a los suplementos territoriales, vamos a ser los que más paguemos, junto a Galicia. ¿Y por qué? No porque nos tenga manía alguien, sino porque la Junta ya lo había cobrado, había cobrado ese dinero y lo tenía en sus arcas. Esto supone que, para una factura media anual de un castellano y leonés normal que pague unos 600 euros al año, va a tener que pagar 13,18 euros más al año. Esto lo trasladan ustedes a la factura de un autónomo, de un empresario, e imaginen la cantidad que va a tener que pagar gracias al señor Montoro.

La regularización del fondo creado por la Ley de Medidas 8/2012 establece que, para solicitar la compensación, el modelo se tramitará por medios telemáticos. La insuficiencia de esta regulación es manifiesta, imponiendo unos trámites a los pequeños consumidores que muchos de ellos no van a poder cumplir. Cuando tramitaron este fondo, supongo que el Partido Popular en lo que estaría pensando sería en las grandes empresas.

Es duro pensar, desde luego, que cuando la Junta de Castilla y León crea el fondo en quien no piensa es en el pensionista, no piensa en la... en la realidad de nuestro territorio. Tramitación por medios telemáticos, ¿qué medios? Mire, desde el pueblo más bonito de Las Arribes de... de Salamanca, que es Saucelle –mi pueblo-, ¿por medios telemáticos? Pero si no tenemos cobertura. Si nos tenemos que ir a Portugal para tener cobertura, ¿cómo vamos a pedirlo por medios telemáticos?

En fin, una vez que esta repercusión parece inevitable y que el sistema de compensación es insuficiente e inadecuado, es ineludible tomar las medidas que propuso reiteradamente mi grupo parlamentario. Por ello, ante la realidad y la obvedad del asunto, este grupo trae... trae hoy aquí, a esta Cámara, esta propuesta, que espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Muchas gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. Para defenderla, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Espero la misma generosidad que ha tenido usted con la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra en cuanto al tiempo. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No le quepa la menor duda.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Pero vamos a entrar en... en el debate de una proposición no de ley en la que se plantea la repercusión de los suplementos territoriales. Y, efectivamente, ha hecho un *iter* la portavoz del Grupo Socialista en esta materia que se ajusta en parte a la realidad, pero ha obviado algunas cuestiones bastante importantes.

En primer lugar, que las órdenes tanto del Ministerio del señor Montoro, el año dos mil dieciocho, como la suya, del Ministerio de Transición Ecológica, la 271/2019, están recurridas y están pendientes de sentencia. Porque usted dice “no, es que ya no hay recursos”; no hay recursos respecto -en los antecedentes de su PNL- a la suspensión, pero sí sobre el fondo, sobre si son o no contrarias a derecho ambas órdenes. Porque lo que ha defendido siempre la Junta de Castilla y León es que los impuestos, y en este concretamente, la afección medioambiental de determinadas instalaciones, no son repercutibles.

Y lo ha hecho porque, fíjese, decía usted, es verdad, una orden del... de un Gobierno del Partido Popular, del señor Montoro, fue recurrida por la Junta de Castilla y León, en defensa de los intereses y de la posición que esta Administración autonómica siempre ha defendido. Y lo hizo ante un Gobierno de su mismo color político, en base a dos cuestiones:

En primer lugar, que esa Orden, la Orden 66/2018, en la que se planteaba por primera vez el suplemento territorial en Castilla y León, es contraria a derecho por dos cuestiones. La primera porque altera el régimen jurídico establecido en la Ley de Financiación Autonómica, en la que se plantea que las Comunidades Autónomas tienen competencia absoluta en la regulación de los tributos propios, siendo además esta una Comunidad que ha sido bastante moderada en cuanto a tributos propios si la comparamos con el número de tributos que suelen existir, propios, en las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Y ese régimen competencial lo altera, porque en la regulación autonómica del impuesto no se plantea la repercusión a los ciudadanos, en ningún caso. Y lo que hace esa Orden es dar la posibilidad de que el impuesto pueda ser repercutido.

Y en segundo lugar, porque usted ha dicho aquí que el impuesto sobre la afección medioambiental grava la producción eléctrica, cuestión que yo niego a la mayor. El impuesto a la afección ambiental, como su propio nombre indica, por el



objeto y naturaleza del impuesto, lo que plantea es... es un impuesto medioambiental a la afección medioambiental; ni a la producción... no grava ni la producción ni el transporte energético. Por lo tanto, esa orden y la de 231/2019 entendemos que son contrarias a derecho.

Pero hay un elemento mucho más importante, que es el que usted ha obviado en todo caso, y en el que además es determinante para que nosotros tengamos que votar en contra de su propuesta de resolución, y por eso hemos presentado una enmienda, en el que estoy convencido estaremos plenamente de acuerdo, en el que hay determinar quién es el responsable y quién tiene que hacer frente al pago de ese suplemento territorial.

Claro, es que usted no ha hecho referencia a que aquí hay un elemento fundamental. Y el elemento fundamental es el principio de lealtad institucional, recogido en el Artículo 2.1.g) de la Ley de Financiación Autonómica. Usted eso lo ha obviado, y lo ha obviado, hombre, de forma muy interesada, porque estoy convencido que ustedes votarán a favor de la enmienda que este Grupo Popular ha presentado porque esa ha sido la posición que ha defendido el Grupo Socialista hasta el día de hoy, siempre, históricamente en esta Cámara, que es, en base a ese principio de lealtad institucional, es decir, el Estado una norma que tiene un perjuicio económico para la Comunidad Autónoma, tendrá que plantearse, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tal y como establece ese principio de lealtad institucional que ha de regir y rige, obviamente, las relaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma, en la revisión del modelo de financiación habrá que compensar por las decisiones legislativas de una a otra parte que puedan afectar a los ingresos.

Y eso es lo que usted ha obviado. Pero, claro, si esa modificación legislativa -que es verdad, usted lo ha dicho- era del Gobierno de España, concretamente del señor Montoro, será el Estado el que tenga que hacer frente a ese fondo. Estaremos de acuerdo. Y no diga usted que no está de acuerdo porque, fíjese, es que, curiosamente, el día veintisiete de septiembre el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley a la Comisión de Economía en el que la... punto número 1, propuesta de resolución: dotar un fondo en la cuantía que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma soporten los denominados sobrecostes territoriales, derivados de tributos o recargos autonómicos, reclamando al Gobierno de España las cantidades con las que hubiera sido necesario dotar los fondos. Esto lo presentaron ustedes el veintisiete de septiembre de este año, dos mil diecinueve.

Pero es que, mire, es que hay enmiendas históricas de su grupo parlamentario presentadas a las leyes de Presupuestos. Le voy a citar dos. Enmienda número 20, Presupuestos... Ley de Acompañamiento de Presupuestos, año dos mil doce, Óscar López Águeda (¿Le suena? ¿Le suena este señor, no? Me parece que es el presidente de Paradores): "La Junta de Castilla y León constituirá un fondo destinado a la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico, destinando a la compensación las cantidades....". "La dotación del citado fondo será reclamada al Gobierno de España en la cuantía en la que dicho tributo hubiera sido repercutido a los contribuyentes de Castilla y León".

Estamos plenamente, entonces, de acuerdo que ustedes tienen que aceptar la enmienda y que el fondo hay que reclamarlo al Gobierno de España para que esto pueda ser viable. Como estamos plenamente convencidos de que ustedes van a apoyar nuestra enmienda, porque, si no, les faltará lo que siempre les falta,



coherencia y posicionarse del lado de Castilla y León, estoy convencido que usted subirá y aceptará la enmienda presentada por el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Fernández. Perdón, Fernández Santos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Nosotros vamos a... vamos a apoyar esta... esta propuesta. Pero, sinceramente, consideramos que... que, siendo buena y que siendo necesaria, es un parche, y que en este país hay que acometer medidas de mayor calado y... y de mayor enjundia para abordar el nudo gordiano de esta cuestión, que es bajar la... la enorme factura de la luz y... y reducir ese precio.

Creo que hoy se abre un tiempo nuevo, que con el nuevo Gobierno que... que vamos a tener en este país vamos a ser capaces de lograr todas estas medidas, lo cual será una muy buena noticia para los consumidores castellanos y leoneses. Pero es... es perentorio, es imprescindible acabar con esa... con ese oligopolio de las eléctricas que está incrementando exponencialmente la factura de la luz. Es necesario crear medidas como una empresa pública de energía para aminorar esos excesos. Y también consideramos que un elemento clave, que un punto esencial para este particular es acabar con... con las puertas giratorias y es impedir el hecho de que haya ministros y ministras que acaben desembocando en consejos de administración de compañías eléctricas, lo cual propicia que... que estas grandes compañías acaben, bueno, pues plegándose a los intereses de... pues de sus propias... de sus propias bolsillos y no favoreciendo a los consumidores y usuarios.

Yo soy muy optimista. Creo que hoy se abre un tiempo nuevo para este país y para Castilla y León, y estoy convencido que la colaboración que Unidas Podemos vamos a tener con... con el Partido Socialista va a devenir en un Gobierno que, entre otras cosas, logre acabar con la pobreza energética y logre... sea capaz de bajar la factura de la luz.

A los señores del Partido Popular creo que denotan una vez más el rostro pétreo que ustedes tienen.

Y, por último, y como corolario de mi intervención, a las señorías de Ciudadanos, en este caso al ínclito señor Igea, que parece está convencido... está convencido de querer convertir a Castilla y León en una suerte de dote, ya que usted quiere intercambiar Comunidades Autónomas por Gobiernos de España, yo no sé si a cambio de arrobos de centeno o de cabezas de ganado, señor Igea, serénese. Yo le pido que abandone su histrionismo, que cese en su contumacia de ejercer de mercachifle y que, sobre todo, que, si usted de verdad quiere favorecer los intereses de los castellanos y leoneses, si de verdad usted quiere promover el bienestar... el bienestar de los consumidores y usuarios de esta Comunidad, lo tiene usted muy fácil -no tiene usted que intercambiar nada; ya sé que hasta ahora ha sido su tónica general, pero no tiene usted que intercambiar nada-, lo tiene muy fácil: deje de apoyar a esos señores, que le han llevado a la ruina en esta Comunidad Autónoma, y haga algo



tan sencillo y tan de sentido común como lo que pedía la mayoría de castellanos y leoneses, que es propiciar un cambio de Gobierno en Castilla y León, un Gobierno verdaderamente progresista y un Gobierno que haga que, entre otras cosas, los consumidores y usuarios puedan vivir un poco mejor y no tengan que sufrir los abusos y las tropelías que cometen las compañías eléctricas, entre otras cuestiones, con la connivencia y siendo coadyuvantes el Partido Popular, que ahora gobierna con usted. Así que yo, de verdad, le tiendo la mano; se puede cambiar un Gobierno en Castilla y León que baje la factura de la luz y que haga que los consumidores y usuarios no tengan por qué pagar los excesos de las eléctricas ni de los Gobiernos de las derechas. Reflexione, serénese y avéngase a intentar conformar un Gobierno de progreso, que estamos a tiempo, señor Igea. Le lanzo el guante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para fijar la posición, tiene la palabra el señor Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, se ve que mi interlocutor anterior que ha estado en este centro, en este sitio, pues es tan compleja la PNL que estábamos tratando que hasta le ha sobrado tiempo, y tiene que rellenar el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, ya ha tenido su tiempo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

... con otras vaguedades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández. Un momento, por favor.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Pero vamos a centrarnos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor. Señor Fernández, ya tuvo usted su turno, no puede debatir, no puede debatir, porque ya ha tenido su turno. Por favor, señor Fernández. *[Murmullós]*. Señor orador. Señor Fernández, si tengo que llamarlo al orden, lo llamaré.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Perdone si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Continúe, señor Izquierdo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

... con el orador anterior no tengo ningún problema en cambiar y en corregir mis palabras. Hoy aquí el Grupo Socialista parece ser que quiere adelantarse a la Justicia, pero es que, claro, quizá ellos también se creen hoy que son la Justicia, porque también, a lo mejor, también se creen que eran la Fiscalía, como decía hace unas semanas el que pretende ser presidente del Gobierno. *[Aplausos]*.

Confunden que la solicitud de suspensión haya sido rechazada con que la sentencia definitiva sobre la orden recurrida, exactamente la Orden Ministerial TEC/271 de 2018, del Ministerio de Transición Ecológica, esté pendiente de votación y de fallo. Ante esta situación, lo normal, desde nuestro punto de vista, es esperar a la sentencia, y, una vez estudiada, actuar en consecuencia. Porque para Ciudadanos la Justicia es el pilar fundamental de la democracia, la cual tiene que ser respetada y acatada, además de ser libre e independiente, garantizando así un Estado de derecho democrático que dé estabilidad a este país. *[Aplausos]*. Y, señores del Partido Socialista, cosa que dudo que ustedes quieran esta estabilidad para el país de España.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda con dos premisas. La primera: una, esperar a conocer el fallo del Tribunal Supremo al recurso presentado, cosa pues más que lógica. Y, en segundo lugar, en su caso, si se mantiene la repercusión al consumidor final, que se dote el fondo para paliar esta situación, pero que se dote de este fondo por parte del Gobierno de la Nación, que es quien ha creado esta situación. No voy a entrar a valorar si fue un Gobierno del PP, si fue un Gobierno del PSOE, señores... señorías, estamos para buscar soluciones.

Algo que nos parece lógico, ya que ustedes, como bien ha dicho también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no hace mucho tiempo les parecía también igual de lógico; y como bien ha hecho él mención, hacía mención al tema de la lealtad constitucional... institucional, perdón, el principio reconocido en la Ley 40/2015, del uno de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Principio que recoge que las relaciones entre las Administraciones estén amparadas por un respeto mutuo que asegure que las consecuencias de las decisiones políticas o administrativas no afectarán negativamente a los legítimos intereses de las demás. O, como también se recoge en la Ley 22 del dos mil nueve, por la que se regula el sistema de la financiación de las Comunidades Autónomas en régimen común, que se establece que la Administración general establecerá todos los mecanismos que garanticen que las normas estatales que supongan incrementos del gasto o reducciones de los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas contendrán la valoración correspondiente.

En otras palabras, quien ocasiona el problema, por ser el que cambia los criterios, es quien tiene que asumir las consecuencias de esos cambios en posiciones normativas.

Pues bien, señorías, esto ustedes... esto que ustedes solicitaban hace poco más de un mes, hoy, claro, parece ser que lo cambian. ¿Y por qué? Bueno, también aquí tengo que hacer un pequeño paréntesis. Porque antes decían que no se podía dormir con vicepresidente con una persona, y hoy vemos dónde está; pero, claro, también ha afectado ese pacto de la banda, qué vamos a hacer. Pero bueno, volviendo al tema, qué les voy a decir, porque, en vez de buscar y dar soluciones al problema, ustedes lo que buscan es la crispación y el enfrentamiento.



En su petición, además, hablan de pagos de las cantidades pendientes de facturación. Y yo me pregunto: ¿y las que están pagadas por los consumidores desde septiembre hasta que se llevase a cabo su propuesta, esas las han tenido en cuenta? Pero es que, claro, ustedes hacen cambios de última hora, y les hacen cambios con prisas y mal hechos; pero, bueno, espero que lo que tengamos a nivel nacional no sea lo que estamos viendo aquí.

Señores del Partido Socialista, admitan la enmienda, que, desde nuestro punto de vista, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es más que sensata, y tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Vuelvan a la coherencia de su PNL inicial, y así tendrán nuestro apoyo. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva por su... parte de su grupo, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, lo primero, darle las gracias al señor Fernández, del Grupo Podemos, por apoyar la... la PNL que traemos hoy aquí, a esta Cámara.

Mire, señores del Partido Popular, señor Cruz, es que los tiene usted cuadrados, pero cuadrados, de verdad. *[Aplausos]*. O sea, venir aquí con esa enmienda aquí esta mañana... Mire, yo se la voy a resumir así, en poquito. En el fondo lo que quiere usted decir, que lo que estropeó Montoro lo arregle Montero, más o menos, ¿no? O sea, ustedes dictan una ley, una ley suya, la aprueban ustedes, que crean un fondo, pero ahora de eso ya corro un tupido velo y me olvido.

De todo lo que ha dicho usted aquí esta mañana, sí que es verdad que ha dicho una verdad, una verdad. La ley se la sabe; bueno, se aprende tres artículos y los suelta, pero ha dicho una verdad, es que el PSOE presentó una enmienda, tal cual como la ha leído usted, tal cual, y ustedes ¿sabe lo que hicieron? La rechazaron. ¿Sabe por qué la rechazaron? Porque no quería que lo pagara el Gobierno, por eso la rechazaron. *[Aplausos]*. Y ahora viene usted aquí esta mañana diciendo que lo pague el Gobierno. Y hablan de coherencia, y hablan de coherencia.

Mire, cuando habla usted del recurso, se le ha olvidado contar que el recurso... es que el recurso no es suspensivo, no es suspensivo. Y mire si no es suspensivo que las eléctricas siguen adelante y están cobrando mes a mes la cantidad, no están esperando a que se resuelva el recurso. Entonces, de momento hay algo que es claro y que es real, y es que los castellanos y leoneses estamos pagando mes a mes, estamos pagando. Entonces, hasta que se resuelva el recurso lo que vamos a hacer es cumplir con la ley, con la ley que ustedes aprobaron, que dijeron que dotaban un fondo.

Mire, señor Carriedo, es que... es que esto es muy serio, ¿eh? Es que es muy serio que ustedes aprueben una ley y la incumplan, es que es muy serio. Es que las responsabilidades que hay, que empezamos por la "p" de patrimonial, y, como dice el dicho, por lo civil, por lo penal y por lo criminal, se le puede exigir, porque están incumpliendo la ley.



El señor Izquierdo no me ha debido de escuchar, no me ha debido de escuchar... bueno, no se ha debido usted de leer la ley de medidas del dos mil doce; pues era su obligación, era su obligación, porque para eso venía, o con que se hubiera usted leído la PNL le hubiera valido. Se lo voy a recordar, se lo voy a recordar. *[Aplausos]*.

Mire, la disposición adicional por la que se crea el fondo dice textualmente: el fondo se dotará con los ingresos obtenidos por el impuesto, por los ingresos obtenidos del impuesto. Se dotará. Es que ya está dotado: dos mil doce, 42 millones; dos mil trece, 52 millones; dos mil catorce, 55 millones; dos mil quince, 57 millones -¿va sumando?- dos mil dieciséis, 58 millones; dos mil diecisiete, 60 millones; dos mil dieciocho, 61 millones. En total, 387 millones de euros recaudados con las autoliquidaciones recibidas del impuesto sobre la afección medioambiental. Que no lo digo yo, que es que no lo digo yo, que lo dice la ley. Es que usted, señor Cruz, sube aquí a interpretar la ley como a usted le da la gana, y lo único que tiene que hacer es el leer el texto, leer el... con el encabezamiento de la ley le sirve, y ya le dice lo que grava y lo que no grava. *[Aplausos]*.

Pues ese fondo, ese del que le hablo, tiene que ser real, y usted lo sabe, porque, como no sea real, vamos a tener un problema serio. A lo mejor el... el señor Igea no se ríe tanto cuando le pongamos un recurso por responsabilidad patrimonial, a lo mejor ya no se ríe usted tanto. *[Aplausos]*. ¿Sabe qué le digo? Que por parte de nuestro grupo no vamos a consentir que una vez más los ciudadanos sean los paganinis de los desmanes del Partido Popular, no vamos a consentirlo. Así que rectifiquen, solucionen y resuelvan, que es su obligación.

Y como hasta hoy no han hecho nada, mire, escuchen: el silencio del Partido Popular y de la Junta ante los problemas de los ciudadanos de Castilla y León. Eso es lo que escuchamos, silencio. *[Aplausos]*. ¿O se lo han explicado ustedes a los ciudadanos de Castilla y León por qué pagan más en el recibo de la luz? ¿Se lo han explicado? ¿Verdad? No. Bueno, pues como ustedes no han hecho nada, nosotros traemos hoy aquí esta propuesta, ¿vale? Para obligarles a que ustedes decidan y le digan a los ciudadanos de Castilla y León si quien tiene que pagar eso es la Junta de Castilla y León, con el dinero que ya ha recaudado, o los ciudadanos de Castilla y León, con el dinero de sus bolsillos. Está clarísimo.

Por supuesto, la enmienda no se acepta. Solo faltaría. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Muchas gracias.

Por el secretario segundo se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000311

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor presidente. Continuamos con la **Proposición No de Ley 311, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a la derogación del**



Decreto 9/2018, de doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra la... el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Lamento que no me vayan a... a poder escuchar algunos de los procuradores. El quince de octubre de mil novecientos setenta y siete don Antonio Hernández Gil, como presidente de las Cortes, rubricaba la aprobación de la llamada ley de amnistía; una ley que declaraba... *[Murmulló]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por favor, por favor. Un momento. Por favor, tienen que retirar ese cartel que está colocado, no se puede colocar ningún cartel en el hemiciclo. Señora Sacristán. Exacto. Muchísimas gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

... rubricaba la ley de... la ley de la llamada ley de amnistía, una ley que declaraba amnistiados los actos de intencionalidad política tipificados como delitos, cometidos con anterioridad al quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis. España, por decisión soberana de sus Cortes, entraba así en un período constituyente, imbuida en un espíritu de perdón y reconciliación que venía de algún tiempo atrás.

Treinta años después, el veintiocho de diciembre del dos mil siete, entró en vigor la Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, la conocida como Ley de Memoria Histórica. Dicha ley, de un plumazo y movido por un afán partidista y revanchista, quiso borrar la generosidad de aquel acto de perdón mutuo que supuso la ley de amnistía.

Fruto de la Ley 52/2007, numerosos Parlamentos autonómicos de toda España se lanzaron, a consecuencia de la vorágine normativa a la que nos ha llevado el Estado de las Autonomías, a eyectar su propia norma en el asunto. Entre todas estas normativas se encuentra el Decreto 9/2018, de doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. Es por esto que esta iniciativa que ahora presentamos se enmarque en una iniciativa nacional de Vox que pretende derogar la Ley de Memoria Histórica nacional y sus desarrollos autonómicos.

Este decreto dedica una parte muy importante del mismo a la intención de que todas las víctimas en este momento enterradas en fosas comunes reciban la sepultura que consideren sus familiares. Quede claro que Vox reconoce y defiende ese derecho para todas las familias, de cualquier bando y para todas las familias.

Pero este decreto va más allá, hace suyas el lenguaje y orientación de la ley estatal desde su propia redacción. Así, en el Capítulo IV establece el órgano gestor en el Consejo Asesor de la Memoria Histórica -Artículo 8-. A este comité se le encomiendan los medios materiales de todos los castellanos y leoneses y se supeditan



las decisiones tomadas por el siguiente comité consultivo, en los que están... en los que, según la propia disposición del decreto, entre otros, debe estar compuesto por representantes de asociaciones de recuperación de la memoria histórica; asociación que tiene su principal actividad en la búsqueda, exhumación y catalogación de restos de víctimas de uno de los dos bandos y por lo cual recibe subvenciones públicas, determinadas en el Artículo 15 de este decreto.

Es decir, estamos ante la situación incongruente de que una parte de los representantes del Consejo Asesor de la Memoria Histórica son los mismos que perciben las partidas de dinero público avaladas por el propio Consejo Asesor de la Memoria Histórica, representantes de organizaciones sindicales más representativas, Comisiones Obreras y UGT. Es decir, que hay entidades en ese Consejo Asesor que existían en el momento de la Guerra Civil y tomaron parte, por lo que puede cuestionarse su imparcialidad, que sería más que necesaria en materia tan sensible como esta.

No solo esto, sino que, con fecha tres de octubre del dos mil dieciocho, y bajo la propia supervisión y aprobación del anterior vicepresidente de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez, quedó constituido el Consejo Asesor de la Memoria Histórica, donde se ha acordado designar presidente a Ángel Hernández Lorenzo, ex secretario general de... de Comisiones Obreras de Castilla y León, cuya falta de neutralidad ha quedado suficientemente clara, según declaraciones... recientes declaraciones a la prensa.

Estos hechos evidencian de forma efectiva la parcialidad de este decreto, que ya en su propio preámbulo estima lo siguiente: "La Junta de Castilla y León condena los casos de vulneración de los derechos humanos que se produjeron durante la guerra civil y la dictadura franquista (...), considera que nadie puede sentirse legitimado para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática".

En cuanto a la aplicación del decreto, también atenta contra el derecho fundamental de libertad educativa. En su Artículo 11 el decreto también da cabida a las asociaciones anteriormente mencionadas a participar arbitrariamente en la elaboración de las unidades didácticas que establezca la Consejería de Educación para la aplicación de la verdad oficiosa, atentando directamente contra otro de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, como es la libertad de educación de los padres para poder educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones.

La Constitución fue redactada por ponentes que representaban distintas fuerzas políticas, y que establecieron que todos los poderes del Estado y, por lo tanto, la legitimidad de los propios ponentes emanaban de la soberanía nacional, la cual residía en el pueblo español. Esos ponentes representaban el equilibrio político al que se llegó, y el cual se rompe con la publicación de la Ley 52/2007 y sus réplicas autonómicas. La Ley 52/2007 y todas sus réplicas lanzan una sombra de sospecha sobre la Constitución, es decir, el tenor de esa ley deja claro que la Constitución no habría sido suficientemente democrática.

Señores procuradores, a los historiadores corresponde encontrar la verdad histórica, sin estigmas ni censuras a la libertad; a los Parlamentos, sea el nacional o sean los autonómicos, toca no suplantar a los historiadores, imponiendo una verdad oficial o una memoria que por fuerza ha de ser personal; y a las Administraciones,



facilitar el hallazgo de los restos de los familiares que ellos no encuentran y facilitar la sepultura donde las familias quieran.

Si los abuelos se perdonaron y nuestros padres miraron hacia adelante, a los nietos nos corresponde únicamente enterrar con dignidad a nuestros muertos, y a las Administraciones facilitarlos a todos. Ir más allá es un profundo error. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, desde luego, esta mañana acabo de oír en la radio a un dirigente de Vox diciendo que era un partido sin ideología, que solo le importaba la unidad de España. Y ya vemos a qué ha venido Vox a esta... a estas Cortes y a otras instituciones. Desde luego, hay que decir que es lamentable e indignante, sinceramente se lo digo.

Porque es que, además, cuando se lee la proposición no de ley, que yo me imagino -que a usted personalmente yo le aprecio- no está ni siquiera conforme con lo que pone aquí. Porque, fíjese, habla de un aflán... "afán partidista y revanchista". "Un tema tan importante e íntimo para los españoles como es la Guerra Civil". ¿Usted se cree que es un tema íntimo de los españoles la Guerra Civil? A esos que asesinaron, mataron, de los dos bandos, no se preocupe, ¿eh?, y les dejaron como perros en las cunetas. Esto es una... esto no es una cuestión íntima de la Guerra Civil, esto se trata de devolver la dignidad y la memoria a tantas personas y a tantas familias que lucharon entre los dos bandos también, y aquellas que tampoco lucharon en ninguno de los dos bandos, que estaban cansados y hartos. Unos pudieron escapar y huir y marcharse de la guerra; otros, los más pobres, pues tuvieron que caer donde les tocó, ¿eh?, sin ideologías y sin nada de nada.

Le explicaba hace poco que a mucha gente se la mató no por ideología, incluso a veces por quedarse con las familias... perdón, con las herencias familiares, incluso con la mujer, ¿eh?, que se quedó otro vecino. En fin, la iniquidad, la poca vergüenza, la macabra fratricida lucha entre... entre dos bandos, que, eso, sirvió para matarnos unos a otros, desde luego, no se va a arreglar con este tipo de proposiciones, que, vuelvo a decir, son lamentables y dan vergüenza, sinceramente se lo digo. *[Aplausos]*.

Mire, por ir al grano, no es cierto, ¿eh?, que esa Ley del... 52/2007, de veintiséis de diciembre, de Amnistía dice que... y ustedes, por una parte, que reconocen y amplían los derechos y establece las medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia en la Guerra Civil y Dictadura ante el conflicto, está en contra de la Ley 46/1977, que dice usted, de Amnistía, y que se están solapando. No, son cosas totalmente diferentes, como bien sabe usted, o debería de saber. Una se refiere a los abusos y la represión, y, desde luego, tiene un alcance reparador, a efectos políticos y sociales. Desde luego, son complementarias, no se solapan.

Y luego, sobre el tema del Decreto 9/2018, de doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, le puedo asegurar que se hizo con mucho debate y con mucho con... consenso entre todos los partidos políticos, y, desde luego, no para nada de lo que dice usted; todo lo contrario.



Yo creo que aquí habíamos dado grandes pasos en este país y ahora viene Vox, por desgracia, a recordarnos no sé qué frentismo y no sé qué iniquidad. Sinceramente, vuelvo a decir, es patético y lamentable.

Pero, mire, desde luego, la teoría sirve todo. Yo, simplemente, le quiero poner un pequeño ejemplo de cómo se han hecho las cosas en este país desde hace muchos años... mucho tiempo. El seis de septiembre de dos mil dos, un humilde alcalde de un humilde pueblo de la provincia de Burgos, Caleruega, al cual tenía yo el honor de representar, porque los familiares así nos lo pidieron, desenterramos a cuatro miembros de una fosa en Espinosa de Cervera, y mire usted, allí hubo consenso entre todos los partidos, incluso el alcalde del pueblo de al lado era diferente al nuestro, y de todas las ideologías, y no quisimos banderas, no quisimos ideologías, simplemente quisimos devolver esa dignidad y esa memoria perdida de esos cuatro familiares que estaban enterrados, cual perros, en fin, en una cuneta.

Y eso se hizo... *[aplausos]*... y eso se hizo, sobre todo, porque una de las hijas que todavía vive, Tomasa Peña o Cesáreo del Cura, al cual habían matado a un hermano y a un padre, simplemente, en uno de los casos, porque eran afiliados de UGT, y, en otros casos, porque era concejal de un partido republicano, y en otro de los casos ni sabe por qué, le vuelvo a decir, las razones, seguramente, para quitar sus tierras o la mujer. Simplemente se hizo para devolver la dignidad a esas familias. Y le puedo asegurar que todos los miembros de ese Gobierno municipal es lo más grande que hemos hecho, ¿eh?, como partidos políticos, como miembros de un colectivo municipal, porque hemos devuelto la dignidad a esas familias y a esas personas. *[Aplausos]*. Se lo puedo asegurar, es lo más grande que hemos hecho siempre. Y, es más, a petición de las familias, les dejamos otra vez como murieron, juntos los cuatro enterrados en una sencilla fosa en el cementerio municipal de Caleruega. Y no necesitamos ni leyes de memoria histórica, ni nada parecido. Pero es igual, pero sí que apoyamos estas leyes de la memoria histórica, igual que este decreto que hizo la Junta de Castilla y León.

Tenemos que avanzar para, de una vez por todas, saber qué es lo que pasó para que no se vuelva a repetir esa barbaridad, esas luchas fratricidas de matarnos entre hermanos. Yo no le voy a decir lo que pasó durante los cuarenta años de franquismo y las barbaridades que se cometieron en la Guerra Civil; pero mire, también en este pueblo, como en tantos otros, también hubo personas de otro bando que también se les dio un reconocimiento. También tuvimos en este caso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir acabando, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente, un dominico de Caleruega que se llamaba el padre Vicente Peña Ruiz, que fue muerto en Paracuellos, también con indignidad y totalmente sin sentido. A todos ellos, de uno y otro bando, les hemos dado la memoria y la dignidad que merecen ellos y sus familias. Tenga eso presente, y espero que lo hagamos todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Señor presidente, señorías, buenos días a todos. Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la proposición no de ley que nos presenta el señor García-Conde.

Seguramente haya gente que piense que la normativa existente en materia de memoria histórica es excesiva, y otros que sea innecesaria. No entraré en ese debate, pero sí reflexionaré sobre el modelo de sociedad que queremos para nuestros hijos, y también, ¿cómo no?, para nuestros mayores. Porque quiero que dediquemos nuestros esfuerzos en el mañana, en trabajar por el futuro de los hijos y nietos, herederos de aquellos desgarradores momentos vividos. Todos los castellanos y leoneses, todos los españoles, deberíamos sentirnos orgullosos de lo que los constituyentes y los españoles fueron capaces de tejer durante la Transición. Fue un ejercicio gigantesco de generosidad, donde destacadas personalidades y miles de ciudadanos anónimos fueron capaces de sacrificar parte de sus posicionamientos ideológicos en aras del bien común.

Los padres de la Constitución, las Cortes Generales, legislaron sobre algo que, muy acertadamente, usted define como espíritu del perdón. Toda la sociedad española estuvo a la altura del momento, y, con su ejemplo y espíritu, trasladaron que, independientemente de su ideología, aquello era lo mejor para lograr una sociedad más justa, libre e igualitaria. Entiendo que usted, señor García-Conde, pues está de acuerdo en esto, que así se recoge en su proposición no de ley. Permítame decirle que el Grupo Popular está de acuerdo también en esos términos.

Mire, yo no soy partidario de legislar sobre los sentimientos, pero nunca me he encontrado entre los que se niegan a legislar con espíritu, en este caso con espíritu de perdón, como hicieron los protagonistas de nuestra transición. *[Aplausos]*. Porque nuestra obligación como legisladores es generar normas, y unas normas que sean claras y eficaces, atendiendo a los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Y tanto el principio de necesidad como el de eficiencia exigen que la norma sirva para el interés general, que consiste en asegurar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos establecidos por la normativa sobre memoria histórica.

Todo lo expuesto es lo que se cumple con el decreto que puso en marcha la Junta de Castilla y León, un instrumento normativo para desarrollar las actuaciones necesarias para recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático, a quienes sufrieron las consecuencias, y también para preservar la memoria colectiva.

Yo puedo entender la preocupación por la mala utilización que de una norma se puede hacer, pero eso... eso es objeto de otro debate y no de la idoneidad de la misma norma. Y, si me lo permite, esa duda sobre el uso que de esta y de cualquier otra norma se pudiera hacer, me parece que invalida sus pretensiones. Y le explico por qué: si una norma puede ser puesta en tela de juicio por el uso torticero que de ella pudiera hacerse algunos, en el mismo escenario pudiera ocurrir, que no creo que



sea el caso, la pretensión de derogarla. Por lo tanto, yo creo que la norma está bien en cuanto al decreto de la Junta de Castilla y León y en cuanto a la normativa que tenemos, que todos tenemos que respetar.

Para el Grupo Popular este es un capítulo cerrado. Las normas no pueden ser buenas o malas dependiendo con los ojos con los que se miren. Hasta el perdón puede ser visto como algo abominable si se mira con determinados ojos. Nosotros, como legisladores, pongamos en manos, yo creo que los ciudadanos quieren, que son medidas que nos permitan vivir en paz y justicia. Y el decreto de la Junta que se pretende derogar contempla en su espíritu una clara voluntad de apoyo a las familias de las personas que sufrieron aquellos trágicos momentos. Y todo esto lo digo también porque en el Artículo 14 del decreto se afirma lo siguiente: “El apoyo económico se dirigirá fundamentalmente al desarrollo de proyectos de investigación, exhumación e identificación de víctimas de la guerra civil y la dictadura en Castilla y León”.

Muchos estaremos de acuerdo que si la Transición es uno de los períodos de mayor luz y orgullo, la guerra civil es uno de los momentos más tristes de toda nuestra historia. Trabajemos ahora para conseguir un futuro mejor para todos. El Decreto 9 diecio... 9/2018 no pretende redescibir la historia ni conceder títulos de bondad o maldad, ni a unos ni a otros. El decreto, en primer lugar, cumple la ley; en segundo lugar, traslada a nuestros convecinos normas claras sobre qué se puede hacer y qué no para recuperar los cuerpos de los familiares; y, en tercer lugar, a mi juicio, ahonda en esa Declaración de las Cortes de mil novecientos setenta y siete que usted mismo considera que legislaba imbuida del espíritu del perdón.

Concluyo. Si alguien pretende, desde cualquier ámbito, hacer un uso perverso de lo que el decreto dice, aquí tendrá usted a este grupo parlamentario para denunciarlo y condenarlo; pero, mientras tanto, dejemos que los castellanos y leoneses se beneficien de él. El Grupo Popular votará en contra de su proposición no de ley. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Señor presidente, señorías, buenos días. Señor García-Conde del Castillo, mire, yo no me subo aquí hoy en nombre de mi partido para justificar la Ley de la Memoria Histórica, yo me subo hoy aquí en nombre de mi partido para defender una ley que devuelve la memoria y el reconocimiento a las víctimas del franquismo, para eso me subo hoy aquí. *[Aplausos]*. Porque aquí no hay buenos y malos, aquí hay unas víctimas, que son las víctimas del franquismo, y unos verdugos, que fueron quienes acometieron asesinatos y fusilaron a aquellos que pensaban distinto. Hoy me subo aquí para traer a este... a este Parlamento la memoria de aquellos y aquellas, de todos los que fueron fusilados, asesinados simplemente por defender la libertad.

Y, mire, lo que presenta hoy aquí, esta proposición no... no de ley, es una auténtica basura, es un insulto a todas las víctimas del franquismo, es un insulto a todos aquellos que hoy, todavía hoy, permanecen en las cunetas, a todos aquellos



familiares que hoy, a fecha del año dos mil diecinueve, no han podido recuperar los restos y poderles rendir homenaje; a todos esos es una... es un insulto, por eso esta PNL es una basura.

Y, mire, yo le quiero decir algo. *[Aplausos]*. Durante... durante esa España que usted defiende, esa España oscura y gris, en donde ustedes califican como buenos españoles y patriotas de bien, ese... se seguían expedientes contra aquellos que no pensaban como ustedes querían que pensase. Y le voy a leer una cosa, mire: Brañosa, veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y seis. El secretario de este ayuntamiento se dirige al señor don Melitón Gómez y le dice: "Muy señor mío, lamento en el alma que, en contestación a su carta, no pueda darle noticias buenas de su hijo y maestro de este pueblo, pues a los pocos días de llegar aquí se le encontró muerto en un... en un monte próximo a esto, desconociendo las causas de este triste suceso y extrañándonos mucho lo ocurrido, ya que por esta alcaldía se había informado bien de él en... del Rectorado de Valladolid".

Posteriormente, en el mes de noviembre, desde la fonda donde el hijo de Melitón Gómez, Andrés Gómez, vivía, porque había llegado hace poco al pueblo, la dueña de esta fonda le escribió a su madre, a Brígida, y le dijo que sentía mucho la pérdida de su hijo. Que había salido a pasear, que se le llevaron y que había aparecido fusilado. A los pocos meses, en el año... en enero de mil novecientos treinta y siete, se instruyó un expediente y en el mismo se decía que don... don Andrés Martín... don Andrés Gómez había sido fusilado el seis de septiembre en esta localidad. ¿Sabe cuál fueron sus crímenes? Ser socialista, visitar la casa del pueblo y no ir a misa. Por eso mataron a Andrés Gómez ese día. Por eso, por pensar distintos a los que estaban en ese momento. *[Aplausos]*.

Y mire, ochenta y tres años después me subo hoy aquí a esta tribuna para defender su memoria, la de Andrés Gómez, mi tío, el hermano de mi abuelo. Y para defender la memoria de todos aquellos que al igual que Andrés y que.. y de... igual que Matilde, la otra profesora que mataron, y de tantos y tantos otros, ustedes les han querido ocultar. Porque cuando les asesinaron no solo les asesinaron... *[aplausos]* ... no solo les fusilaron, sino que intentaron algo mucho más canalla y mucho peor que eso, y era olvidar su memoria y olvidar su recuerdo. Y durante muchos años esas familias vivieron con la angustia y la pena de no saber dónde estaban sus... los restos de su hijo. Mi bisabuela, mi abuelo, sus hermanos, todo... todos... toda mi familia murió sin saber dónde estaban.

Y no, no, señor García-Conde del Castillo, no hay rencor en mis palabras ni hay resentimiento. ¿De verdad cree que mi familia no se merecía saber dónde estaban los restos de mi tío? ¿De verdad usted lo cree? ¿De verdad usted cree que no le podían dar un último adiós? ¿De verdad usted cree que nos merecíamos esto? De verdad, esto es de lo que habla la PNL que usted presenta hoy.

Pues mire, le voy a decir una cosa: no, no nos lo merecíamos. Y no se puede usted imaginar el orgullo que me hace estar hoy aquí defendiendo su memoria y de tantos otros a los que ustedes, a esos que defiende, fusilaron aquel día. Y no sabe lo que... lo orgullosa que me siento, que en el año dos mil siete un presidente socialista, con un Gobierno socialista, un presidente honesto y valiente, decidiera que basta ya de mantener en el olvido a todos aquellos que murieron por defender la libertad. Que era el momento de sacar de las cunetas y de... a todos... a todas las



víctimas del franquismo; que era el momento de traer a la memoria a todos aquellos a los que ustedes habían querido olvidar. Por eso, los socialistas nos sentimos muy orgullosos de la Ley de Memoria Histórica del año dos mil siete, que trae al recuerdo a todas las víctimas del franquismo. *[Aplausos]*. Porque eso sí que era empezar una reconciliación de las dos Españas, porque eso sí que era avanzar, eso sí que eran cerrar heridas, y, doce años después, otro presidente valiente decidió que basta ya de seguir honrando a un dictador, aquel que decidió que aquí había buenos y malos, y que, si no pensabas como él, te mataban o te represaliaban. *[Aplausos]*.

Y, además, durante esos 40 años, en los que ustedes han podido ir a rezar, ir a honrar, y que cada veinte de noviembre les depositaban flores, en mi familia ni siquiera sabíamos dónde estaban, y nos hemos pasado cuarenta y tantos años sin poder saber dónde estaba mi tío y dónde podíamos depositarle flores, igual que otras tantas familias.

Y mire, me siento también muy orgullosa de una Ley de Memoria Histórica que trae al recuerdo a muchas mujeres que también lucharon por la libertad. Me siento muy orgullosa de una ley... de una Ley de Memoria Histórica que deja testimonio de mujeres como Carmen, Martina, Blanca, Pilar, Ana, Julia, Adelina, Elena, Virtudes, Joaquina, Dionisia, Victoria y Luisa. Trece mujeres que murieron por defender la libertad... *[aplausos]* ... trece mujeres a las que fusilaron la España en la que usted cree, la España del blanco y negro. De esas trece mujeres nos sentimos muy orgullosas.

Y escúcheme, señor García del Castillo, no vamos a permitir, mientras un socialista esté en pie y un socialista haya en el Parlamento, que los fascistas como usted olviden la memoria de quienes murieron en este país por la libertad. Mientras haya un socialista en pie, las víctimas del franquismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Gómez Urbán, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... tendrán todo nuestro reconocimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señor presidente. Empezando de atrás adelante, yo no he hablado, señora Gómez Urbán, de Franco, ni he defendido... Bien, bueno, pero yo no he.... ha puesto usted palabras en mi boca que yo no he dicho. A mí me parece muy bien que usted se sienta orgullosa de sus abuelos y de su tío y de sus familiares, me parece perfecto, y por eso es por lo que nosotros traemos aquí también esta proposición, para que todo el mundo, todos los españoles, nos podamos sentir orgullosos, cada uno de los suyos, y no nos echemos los muertos los unos a los otros a la cabeza. Para eso es para lo que yo vengo... para lo que yo he venido aquí; y la ley... y la Ley de Memoria Histórica lo que hace es eso. O sea que me parece... me parece, en ese



sentido, me parece muy bien, pero, desde luego, no hay... y yo no he hecho más afirmaciones que esa.

Señor Alonso... perdón, señor Delgado, de Ciudadanos, bien, en fin, ha adjetivado usted mi proposición de una manera... mejorable, desde mi punto de vista, pero, en todo caso, tengo presente el gesto de Caleruega, que usted me contó también el otro día, y que había víctimas de los dos lados. Pero, precisamente, usted habla del dos mil dos, y de que cuando se hicieron esas exhumaciones fue antes de la Ley de Memoria Histórica, y yo... nosotros lo que entendemos es que las exhumaciones y el darles dignidad y reconocimiento, como decía la procuradora del Partido Socialista, es algo que nosotros defendemos, y he dicho en mi intervención anterior que defendíamos absolutamente el reconocimiento y que todos los familiares pudieran encontrar a sus... a sus familiares, y pudieran darle la sepultura que ellos consideraban adecuada. Desde luego, en eso, nosotros hemos dicho y hemos insistido que estamos de acuerdo y que defendemos ese derecho para todas las familias, para la familia de la señora Gómez Urbán, para la familia de los... de los que usted exhumó y enterró en otro sitio, o su... como el alcalde, y para todas las familias, pero para todas.

Y, señor Ruiz Medrano, le agradezco el tono de la intervención. Nosotros igualmente estaremos... y estaremos por la derogación igual de la Ley de Memoria Histórica para que precisamente no pase esto, para que podamos mirar al futuro, para que no... dejemos de hablar de una vez de la Guerra Civil, de los tristes acontecimientos de la Guerra Civil que ustedes han mencionado, también la señora Gómez Urbán. Y por eso hemos venido aquí, para reiterarnos en que ya está bien de echarnos las víctimas, ya está bien de que haya una historia de buenos y malos, que eso es lo que tiene la Ley de Memoria Histórica, y para que, de una vez, nos olvidemos y miremos hacia adelante.

Yo quiero dirigirme a todas... a todos aquellos que tengan familiares sin certezas de dónde estén enterrados. Vox solo puede decir, con absoluta rotundidad, que no existe ni necesidad de la Ley de Memoria Histórica, ni desarrollo autonómico, ni necesidad de ningún desarrollo autonómico para encontrar los restos de los fallecidos y enterrarlos donde sus familiares lo estimen. Lo hemos demostrado. Como ha dicho usted, en el año dos mil dos se pudo... se pudieron hacer ya esas exhumaciones. Por tanto, todas las familias cuentan con el apoyo y el respaldo inequívoco de mi formación, sea cual fuera el bando en el que participaran en la guerra, de poder encontrar, exhumar y enterrar a su familiar allí donde lo estimen.

Y quiero concluir con algunas... con algunas afirmaciones que no es de ningún representante de Vox ni de ningún representante de ningún partido político, que se trata nada más y nada menos que del Dictamen del Consejo Consultivo de veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, que señala lo siguiente: "Analizando en su totalidad el conjunto de la disposición objeto de este dictamen se aprecia la existencia de un número considerable de preceptos con escasa fuerza normativa, cuyo contenido descansa en gran medida en meras declaraciones programáticas, que tienden más a una formulación de intenciones que a la ejecución de acciones o a la asunción de obligaciones concretas por parte de las diferentes administraciones, y que carecen de la adecuada concreción de derechos, y garantías y medidas precisas para su efectividad".



En ausencia de... en ausencia de concreto carácter normativo contrasta... “Esta ausencia de concreto carácter normativo contrasta con la celeridad en la tramitación de la norma –se refieren al decreto–, con ausencia de informes, estudios o alternativas, además de que una sucesión pausada de los diferentes trámites seguidos en su elaboración permitiría un enriquecimiento y coordinación de todos los sectores afectados”.

Pues no quitaría ni una coma de lo dicho por el Consejo Consultivo. Nada más. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

En nombre del Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, perdón, ¿solicita la palabra?

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Solicito la palabra en nombre del Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo, tiene...

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Solicito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... tiene la palabra el señor vicepresidente.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Solicito la palabra en nombre del Gobierno, entre otras cosas, porque se han dicho algunas cosas aquí que necesitan ser corregidas porque, si no, quedaría como que el silencio lo acepta.

Mire, señor García-Conde, el señor Ángel Hernández, el presidente del Consejo Consultivo es una persona honorable y neutral, y a mí me consta porque soy miembro de ese Consejo y es... forma parte de mi Consejería. Los fondos se reparten para hacer el trabajo que encarga la ley, la exhumación y los mapas. Y, señor García-Conde, no sé cómo llegarán ustedes de lejos, pero sé a lomos de quién cabalgan, cabalgan a lomos del odio. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000312**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 312, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España a que antes de finalizar el año 2020, ponga en marcha la tarjeta sanitaria individual válida para todo el Sistema Nacional de Salud y a que ejerciendo sus funciones coordinadoras en el Consejo Interterritorial de Salud, en el mismo espacio temporal, desarrolle las acciones necesarias para que con la Tarjeta Individual Sanitaria se pueda acceder a los datos desde cualquier dependencia sanitaria pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Traemos hoy a esta Cámara una iniciativa que pretende desarrollar de un modo efectivo el derecho a recibir asistencia sanitaria en todo el territorio español con la tarjeta expedida en la Comunidad Autónoma de residencia. Porque aún hoy, treinta y tres años después de la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, no es posible hacer efectivo este derecho en algunas partes del territorio nacional.

Nuestra Constitución reconoce, en su Artículo 43, el derecho a la protección de la salud. La Ley General de Sanidad del año mil novecientos ochenta y seis, en su Artículo 3.º, establece como principio general la extensión de la asistencia sanitaria pública a toda la población española en condiciones de igualdad efectiva. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año dos mil tres, en su Artículo 24, garantiza el acceso a las prestaciones sanitarias, reconocidas en esa misma ley, con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Esta misma ley, en su Artículo 57, dispone que la tarjeta sanitaria individual sea el medio para acceder a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Y, por último, el Real Decreto 183/2004, de treinta de enero, modificado posteriormente en el año dos mil trece para realizar las adaptaciones tecnológicas oportunas, establece que la tarjeta sanitaria individual, emitida por cualquiera de las Administraciones sanitarias competentes, sea válida en todo el territorio... en todo el Sistema Nacional de Salud.

Además, el Ministerio de Sanidad, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, debe de establecer los requisitos sobre los dispositivos que permitan almacenar información en las tarjetas y las aplicaciones que permitan la lectura de estos datos



básicos en todo el territorio español. Y para ello establece un plazo de cinco años para el desarrollo total del real decreto; plazo que concluyó en octubre de dos mil dieciocho.

A pesar de este cuerpo legislativo, la situación real es que las únicas prestaciones de la cartera común a las que un español accede efectivamente por... con su tarjeta sanitaria individual fuera de su Comunidad, son las prestaciones asistenciales de urgencia. Salvo en esta prestación, cuando un usuario pasa períodos de tiempo en otra Comunidad es requerido a obtener una tarjeta sanitaria denominada “de desplazados” para recibir la asistencia sanitaria. Pero, aun con esa tarjeta o documento de desplazados, como se llama en otras Comunidades, en la mayoría de los servicios de salud no es posible acceder al mismo especialista de medicina familiar y comunitaria, como tampoco es posible recibir atención especializada fuera de la situación de urgencia.

La medida que hoy... que hoy proponemos pretende hacer efectivo el derecho al acceso a la asistencia sanitaria reconocida en la cartera básica y común por cualquier español en cualquier lugar del territorio nacional, derecho que en ningún caso colisiona con las competencias autonómicas.

Señorías, este no es un debate de competencias, ninguna Comunidad ve mermada competencia alguna al implantarse la tarjeta sanitaria válida para todo el territorio. Y, teniendo en cuenta además lo que dice la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, tampoco puede entenderse como un debate territorial.

Se trata esencialmente de un problema económico, que radica en la compensación del gasto sanitario no financiado a la Comunidad por parte de... al atender a personas que no son de esa Comunidad. Y el Grupo Popular considera que esto no puede ser jamás un factor limitante para el derecho a la asistencia sanitaria en cualquier lugar del territorio nacional en condiciones de igualdad, ya que existen mecanismos de compensación que ya existen y que es necesario desarrollar todavía aún más, como son el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Garantía de Asistencia.

El segundo punto de esta proposición no de ley aspira a que la tarjeta permita el acceso a los datos clínicos y de tratamiento de un usuario en cualquier punto del Sistema Nacional de Salud.

Desde el dieciocho de marzo de este mismo año la receta electrónica interoperable es una realidad en toda el Sistema Nacional de Salud, permitiendo a cualquier usuario retirar los medicamentos que conforman su tratamiento en cualquier farmacia, fuera de su Comunidad.

Posteriormente, con la incorporación de Cataluña en enero de este año al proyecto de la Historia Clínica Digital interoperable, es posible, después de muchos años, que el 100 % de la población tenga incorporado o se pueda incorporar sus datos al proyecto común de acceso de datos interoperables del Sistema Nacional de Salud.

Por ello, señorías, es el momento de apostar con firmeza y alcanzar los consensos necesarios para culminar este proceso. De hecho, se está pilotando actualmente un sistema entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad de



Canarias con resultados esperanzadores. Y, para ello, para pilotar esto, es imprescindible el liderazgo del Ministerio de Sanidad y la colaboración de los distintos servicios de salud autonómicos. Con ello, además de aportar seguridad a los usuarios, se proporcionarán importantes ahorros económicos al evitar la repetición, muchas veces, de pruebas que ya están hechas.

Por todo ello, desde el Grupo Popular pedimos el apoyo para esta iniciativa, ya que, llevando a efecto lo que en ella se pide, se desarrollará, treinta y tres años después, el principio de igualdad en la asistencia sanitaria recogido en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, además, como digo, de proporcionar seguridad cuando los usuarios del Sistema Nacional de Salud se mueven por España. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenos días, señorías. El tema que nos ocupa es de especial relevancia, pues se trata de garantizar la sanidad en España a todos los ciudadanos. No quiero decir que no se esté haciendo, pero que no exista una tarjeta sanitaria única me parece un verdadero atraso y despropósito.

Tal y como se expone en los antecedentes de esta PNL, la Ley 14/86, de veinticinco de abril, General de Sanidad, ya contemplaba que la asistencia sanitaria pública se extendería a toda la población española, y que, por ende, el acceso y las prestaciones sanitarias se efectuarían en condiciones de igualdad. Pues bien, señorías, 33 años más tarde estamos viendo como no solo no se ha cumplimentado a todo esto, ni se ha dado cumplimiento a todo esto, sino que los ciudadanos no están siendo atendidos en condiciones de igualdad, que es precisamente a lo que aspiraba dicha ley.

Una de las principales consecuencias es que no existe una tarjeta sanitaria única; es que las historias clínicas de las Comunidades no se hablan entre sí; bueno, no se hablan entre sí ni dentro de nuestra misma Comunidad ni dentro de nuestra misma provincia. Esta situación lo único que conlleva, señorías, son trastornos e impedimentos tanto para el paciente como para el trabajador sanitario.

Castilla y León es una Comunidad extensa, con mucha población asentada en zonas rurales, muy dispersa, la mayor parte de ella de difícil acceso, y otras tantas limítrofes con otras Comunidades. Pero, al no existir una tarjeta sanitaria única, esos pacientes tienen que desplazarse a los hospitales de referencia, que, en muchas ocasiones, no son el hospital útil más cercano, que eso debería ser un principio de asistencia sanitaria, sobre todo en situaciones de riesgo. Y por poner un ejemplo -yo, como siempre, tengo que hablar de Ávila-, en Arenas de San Pedro o en Sotillo de la Adrada tienen que irse a Talavera y no... el convenio no es como el que tenía que estar.

Un problema es, además, también la variabilidad de cartera de servicios que tenemos en las distintas Comunidades. Y la falta de acceso a ese historial clínico del



paciente existe una diferencia que, en muchas ocasiones, nos obliga a desplazarnos a muchos hospitales. Si tuviéramos la tarjeta sanitaria única, sería mucho más sencillo.

Por otro lado, también como comentaba el procurador del Partido Popular, el Fondo de Cohesión Sanitario, que sirve –y leo textualmente– “para garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español, y que tiene como finalidad compensar los costes de asistencia sanitaria generados por pacientes derivados entre otras Comunidades Autónomas”, no está funcionando, señorías. Como tampoco está funcionando el Consejo Interterritorial, y que prevé ser un órgano de coordinación y comunicación de los servicios de salud del Estado.

Señorías, el desarrollo normativo en este sentido es amplio, pero, claro, el Real Decreto 702/2013, de veinte de septiembre, que regula la tarjeta sanitaria individual, establece que la lectura y la comprobación de los datos tiene que ser posible en todo el territorio del Estado, y, como les he dicho, esto no está sucediendo. Si un paciente de Ávila se pone enfermo, es atendido, pero si hay una intervención programada, tiene que ser otra vez, de nuevo, trasladado a su Comunidad de origen. Pues bien, esto es precisamente lo que queremos que no pase.

Además, como ya he dicho en otras ocasiones, se necesitan hechos. Queremos ver que lo que se discute en este Parlamento se transforma en hechos reales. Y la mayoría parte de los casos, señorías, vemos que se queda en agua de borrajas. Les digo esto, señorías, porque el plazo que establecía el mencionado real decreto para poder utilizar la tarjeta sanitaria individual en todo el territorio era de cinco años, cinco años a contar desde el año dos mil trece. Algo estamos haciendo mal.

No obstante, y a pesar de toda esta inanición, veo buenas intenciones en la Consejería de Sanidad, que recientemente afirmaba que cuando se buscan acuerdos con el fin de resolver los problemas de la ciudadanía, se encuentran rápidamente soluciones. Lo dije en relación con un convenio de colaboración pactado entre nuestra Comunidad Autónoma y Cantabria para que 14.000 pacientes de zonas limítrofes puedan recibir asistencia en el Hospital Tres Mares, que se encuentra en Reinosa.

Hospital porque se llama hospital, consejera, pero es como el Hospital Provincial de mi ciudad, ¿eh?: Urgencias con dos médicos, uno de ellos encima se encarga de las urgencias de Atención Primaria, SUAP; un internista; consulta de diversas especialidades; no hay anestesta, no hay cirujano. Es más un centro de especialidades que un hospital. Se pasan el día derivando a otros centros, ¿eh? Y que lo más útil sería hacer una transferencia con una ambulancia, para no dejarlo en un centro que retrasa el tratamiento definitivo, los ictus y los infartos. Nunca se han negado en ese... en ese hospital a atender a los pacientes de Castilla y León. Y el problema lo tenían con los que venían por sus medios, para luego derivarlos, porque el problema era del transporte sanitario, ¿eh?

Bueno, y lo mismo pasa, si le cuento, con Talavera, de Arenas de San Pedro o Sotillo de la Adrada. O sea que los convenios... o hacemos bien los convenios o, si no, es fundamental la tarjeta sanitaria única, porque, si no, estamos perdidos, y más en las provincias limítrofes, como la mía. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señor Pascual. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra ahora la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Me alegra que estemos hoy, en este hemiciclo, debatiendo esta proposición no de ley. Me alegra que el Partido Popular, después de años gobernando España y poder haber llevado a cabo lo que hoy exponen en esta proposición, finalmente se haya dado cuenta de que es algo absolutamente necesario, y que a día de hoy no está en vigor, a pesar de toda la normativa que lo exige.

Y quiero recordarle a los miembros del Partido Popular que están aquí presentes que fue su partido el que permitió que las Comunidades Autónomas más ricas pudieran tener servicios y prestaciones que otras con menos recursos no pudieron permitirse. En cambio, nosotros creemos en la igualdad entre españoles, y más aún en un asunto tan importante como es la salud. Por eso lo que usted nos propone aquí, señor Vázquez, no es más que uno de los puntos de nuestro programa electoral.

En el dos mil dieciocho ya lo planteamos en el Congreso de los Diputados. En aquella ocasión el PP votó a favor, pero el Partido Socialista y Unidas Podemos votaron en contra. Entonces no eran tan amigos como ahora, pero sí que pensaban igual: no quieren la igualdad para los españoles. Me sorprende que los que quieren acabar con la casta y sus socios no quieran que independientemente del lugar en el que se encuentre un paciente sea tratado de igual modo. Que cuando a un desplazado –es así como se les llama– acuda al médico este no tenga acceso a su historial clínico. ¿Me pueden decir cómo van a recibir una atención de calidad si no pueden visualizar sus datos?

Y en relación a esto, a la información que existe sobre un paciente en cualquier parte de nuestro país, decir que hasta hace poco existían 17 sistemas sanitarios estancos, que no compartían información entre ellos. Ahora, poco a poco, esa información va aumentando, y un ciudadano puede acceder a diversa información de su historia clínica digital en todo el territorio, en función de los informes que su Comunidad Autónoma de referencia haya subido a los sistemas de información.

Sí es verdad que ya se ha iniciado el proceso de emisión de datos, pero no todas las Comunidades están cumpliendo con ello como deberían. Señorías del Partido Socialista, si tienen la ocasión de hablar con la ministra de Sanidad podrían decirle que les dé un toque de atención a los consejeros, tanto de Aragón y de Castilla-La Mancha, al parecer no están haciendo bien sus deberes. La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha solo ha emitido los datos sobre las historias clínicas resumidas, y en el caso de Aragón solo han sido capaces de emitir estos mismos y los informes de resultados de imagen, cuando tendrían que haberlo hecho de otros nueve y ocho informes clínicos, respectivamente.

Tenemos que tener claro que los sistemas de información son claves para garantizar una correcta movilidad y asistencia. De ahí que en la Consejería de Sanidad de Castilla y León exista una dirección general específica denominada “Dirección General de Sistemas de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica”. Esta dirección se encarga de la mejora y la compatibilidad entre sistemas de centros hospitalarios



y Atención Primaria. ¿De qué sirve la información, de qué sirven los datos, si no se puede acceder a ellos?

No podemos tener una de las mejores sanidades del mundo, la quinta con exactitud, y ser los segundos en Atención Primaria en los *rankings*, y que cuando enfermas o tienes un accidente y no te encuentras en tu lugar habitual de residencia la calidad de la Atención Primaria merme. Si te has tenido que trasladar, ya sea por asuntos laborales, por estudios, o simplemente te encuentras de vacaciones, puede que vayas al centro de salud y el profesional que te atienda no tenga todos tus datos en su sistema informático. Que estemos en el siglo XXI y esto continúe existiendo es sencillamente vergonzoso.

Y para finalizar, por supuesto que votaremos a favor. La tarjeta sanitaria única es una reclamación histórica de Ciudadanos, así que faltaría más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rioja.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muchas gracias, señor presidente. La tarjeta sanitaria única no es una cosa nueva que hayamos inventado esta mañana. La tarjeta sanitaria única fue puesta en marcha en el año dos mil diez, con un Gobierno del Partido Popular; y no en el dos mil doce, como nos refirió hace poco Pablo Casado. El Ministerio empezó a trabajar en esto en el dos mil diez, como digo, y hoy está plenamente operativo. Es lamentable que sigamos una y otra vez insistiendo en el asunto de la tarjeta sanitaria, sin mejorar nada, en un tema ya superado. Explicaré un poco.

Miren ustedes, funciona desde que se construyó la base de datos del Sistema Nacional de Salud. Cada Comunidad Autónoma puede hacer, desde luego, un... un propio diseño de todas y cada una de sus tarjetas, pero llevan una sola banda magnética, cuyo todos... que puede leerse en todos los pueblos y en todas las ciudades de España. Las actuales tarjetas son la llave de entrada a la base de datos del Sistema Nacional de Salud. Permiten que los usuarios puedan ser atendidos en cualquier lugar, y retirar los medicamentos en cualquier oficina de farmacia de este país, centrado, como saben, en la Comunidad de Madrid, que se ha hecho este último verano.

La base de datos de la... de la población protegida -y esto es interesante- del Sistema Nacional de Salud recoge la información de todas las tarjetas sanitarias de las Comunidades Autónomas, y asigna a cada tarjeta un código de... de identificación única para todo el sistema sanitario. Este código es... es una clave que permite vincular toda la información sanitaria de una persona generada en cualquier sistema de salud, independientemente de la procedencia de la tarjeta, del diferente normato que se ponga en cada Comunidad emisora.

Ese código y esa base de datos son el soporte del sistema de recetas, que ha sido el gran avance en todo el país, y de la historia compartida... de la historia clínica electrónica compartida. Esa... esa historia clínica interoperable permite a los profesionales sanitarios autorizados por cada Consejería, y dotados de un sistema de identificación digital, seguro, no solo para los sanitarios, también para los usuarios,



para acceder a los datos relevantes para atender pacientes fuera de su Comunidad Autónoma. Con ello, se consigue, como saben, la información del paciente y viaja con el paciente.

Efectivamente –aquí ya la ha nombrado Alejandro–, a este sistema Cataluña ha sido la última Comunidad Autónoma que se ha incorporado, pero eso ya ha sido en enero, señores, hace casi un año. Ahora el Ministerio de Sanidad no saben que ya ha sido comprometido con otras 14... 14 Comunidades Autónomas para promover el servicio de historias clínicas resumidas en toda la Comunidad Europea en el año dos mil veinte.

Esta PNL llega, bajo nuestro criterio, diez años más tarde de lo necesario, porque este problema... este problema ya no existe en fase de resolución, no solo en este país, sino en toda Europa. Por eso votaremos en contra, no porque no comprendamos el problema y no sepamos y compartamos el sistema de la tarjeta y de la receta electrónica, que ya se utiliza en todo este país, sino porque, precisamente, llega diez años más tarde.

Fíjense, tal vez deberían ustedes habernos planteado esta PNL de otra manera. Tal vez debería de haberse planteado instando a la Junta de Castilla y León a mejorar nuestro sistema informático –la consejera lo conoce–, es imposible que yo, que soy médico, derive a un paciente al sistema sanitario de Castilla y León a un hospital de Castilla y León y no pueda hacer el seguimiento de este paciente. Esto es realmente lo que debería ocuparnos en esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora García Rioja. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz, en esta ocasión, del Grupo Mixto, al señor Pascual, el apoyo que tiene a la iniciativa que hemos presentado, y decirle que coincido con usted en que el margen de mejora es enormemente amplio y que, desde luego, se ha de mejorar tanto la... la situación interna dentro de la Comunidad como la conexión con el resto de las Comunidades. Además, creo que ha dado usted con un punto importante y es que, si esto... este sistema de la tarjeta sanitaria única funcionase en todo el territorio del Sistema Nacional de Salud, los convenios entre Comunidades Autónomas deberían prácticamente desaparecer, puesto que cada una asistiría a la asistencia allí donde lo cree más oportuno o está más cerca.

Con la señora Montero también le agradezco, como no puede ser de otra manera, el apoyo a la iniciativa y, por supuesto, me alegro de coincidir con el Grupo Ciudadanos. No es ninguna... ningún desdoro. Y quiero reconocer aquí también el esfuerzo que ha hecho el Grupo Ciudadanos en la anterior legislatura a nivel nacional, donde el actual vicepresidente de la Junta y anterior diputado nacional defendió con ardor este tema de... de la tarjeta sanitaria. Pero déjame... déjeme que le diga que nosotros también llevamos, aunque a lo mejor no lo hemos hecho todo lo bien que debiéramos, el Partido Popular, desde el año dos mil tres, con la entrada en vigor de la ley de cohesión, ya llevamos pensando en la tarjeta sanitaria. Y las modificaciones



en el decreto se han hecho siempre bajo un Gobierno del Partido Popular. Pero para nada, para nada... [aplausos] ... me... me privo de decirle que me... me congratulo de coincidir con la señora Montero.

Y a la señora García Rioja, pues, hombre, una semana más subo a esta tribuna y compruebo que siguen negando todo por el mero hecho de que están en una situación de un duelo yo creo que patológico, y usted como médico de amplia experiencia tiene que saber que el duelo patológico puede tener consecuencias muy importantes para la salud mental.

De verdad, me parece mentira, me parece mentira que un partido que durante 140 años haya defendido, o dice que ha defendido, la bandera de la igualdad, en un tema que es más igualitario que que todos los españoles puedan tener la tarjeta sanitaria y asistir a... en cualquier lugar del territorio, pues haya dejado de... de luchar por la igualdad. Y verdaderamente el negar la evidencia me parece un acto bastante... bastante curioso.

¿No será que todos ustedes, con el tema de la igualdad, se manejan muy mal en un partido que pasó de una Ley General de Sanidad en el año mil ochocientos... del año mil novecientos ochenta y seis, en el cual se establecía claramente la igualdad, a algo como el federalismo asimétrico o como la nación de naciones que lleva claramente con... con ella la desigualdad? Quizá por eso ustedes sean... sean los que han... [aplausos] ... los que están negando esta evidencia. Quién les has visto y quién les ve hoy en día.

Evidentemente, yo entiendo que ustedes deben de seguir los dictados de la señora ministra, señora ministra Carcedo, que, además, la gusta mucho venir a Castilla y León a hablar de las competencias que no tiene, mientras que no es capaz de resolver aquellas competencias que tiene, como, por ejemplo, esta. Y no creo que la ministra Carcedo también, con la amplia experiencia que tiene, no conozca que el... que el problema no está solucionado, sino que realmente lo que hace es un ejercicio de tergiversación. Se tergiversa tanto y tergiversa tanto que, al final, ustedes acaban creyendo lo que es esa tergiversación.

Porque, muy al contrario de lo que usted ha dicho, que esta proposición llega 10 años tarde, le voy a leer algo de un medio de comunicación que a ustedes les tiene mucho crédito, porque, además, le leen cada mañana para saber qué es lo que tienen que opinar. Y aquí, en una fecha que es el trece de mayo de dos mil diecinueve, dice: "Por una tarjeta sanitaria única". La hace un señor que es de Tarrasa, provincia de Barcelona, y que dice: "Es impropio e inadmisibles que en España los ciudadanos no tengamos una tarjeta sanitaria que nos sirva para todo el territorio nacional. Hace unos días me trasladé de Barcelona a Valencia para resolver un asunto personal. Estando en la capital valenciana no me encontré bien y acudí a un ambulatorio donde por tener la tarjeta sanitaria catalana no me atendieron". El tema está claramente sin solucionar.

Pero es que, además, el tema está sin solucionar, pues nada más que hay que verlo por las declaraciones que han hecho consecutivamente las dos ministras que tienen en su... desde... desde que gobiernan y el propio presidente del Gobierno sobre el tema. Es decir, en... en junio de... en julio del dos mil dieciocho, la breve ministra Montón dijo que era la intención del Gobierno mejorar el Fondo de Garantía Asistencial y el... y el de Compensación Interterritorial, es decir, pensando en que hay que... hay que organizar el fondo para poder dar asistencia.



El señor Sánchez, en una visita al señor Page, dijo que lo iba a arreglar. Pero, claro, luego, la señora Carcedo en... en su... en su comparecencia presentando el proyecto de presupuestos de sanidad en las Cortes, presupuesto de sanidad que no se llevó a efecto, dijo que ponía exactamente la misma cantidad que había puesto el Partido Popular en el Fondo de... de... en el FOGA, es decir, 3,7 millones de euros. Oiga, no nos engañen más y dejen de tergiversar. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez. Por el secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000313

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 313, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a resolver las convocatorias aprobadas de las medidas para paliar los efectos de la sequía antes de finalizar este año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente... vicepresidente, presidente en funciones en estos momentos. El Partido Popular tiene una tradición, una historia permanente de compromiso con el mundo rural, con el campo, con la... con el sector agrario y la agroalimentación. Si tuvieron la oportunidad ayer mismo de presenciar los Premios del Campo, observarían que... observarían que ese compromiso ha sido refrendado y reforzado por el discurso del propio presidente de la Junta en relación con... con el campo.

De ese mismo compromiso se ha hecho desde el inicio, me atrevería a decir no solamente de manera institucional, sino por compromiso personal, el consejero de Agricultura, que ya desde su toma de posesión comenzó a, digamos, agarrar el toro por los cuernos de grandes retos que en ese momento estaban vigentes en el campo. Uno de ellos era el topillo -no es motivo de esta proposición no de ley- y otro era la sequía.

Y a tal efecto reclamó una colaboración de Administraciones al Ministerio del ramo en Madrid. Se le contestó que ese régimen de colaboración no podía ser factible dado que el Gobierno estaba en funciones. Pero hete aquí que semanas, meses después, nos encontramos con que en un real decreto-ley promulgado se abordan medidas de sequía, mira tú por dónde, por un Gobierno en funciones, en



funciones –por lo visto está en funciones según quién le reclame–, en las que, en ese real decreto-ley, para paliar determinados fenómenos adversos, Castilla y León no estaba reconocida la sequía padecida en este año.

Pese a todo eso, lo que nos ha quedado ha sido el actuar en solitario. Y esa actuación en solitario ha sido basada en dos grandes bloques.

Uno, el anticipo de ayudas de la PAC, tanto de ayudas superficies y ayudas ligadas, vinculadas, a determinadas producciones como los anticipos de ayudas agroambientales. Para darles una idea, a partir del momento en que se ha producido la autorización de la Comisión, el quince de octubre, y hasta esta fecha, podemos estar hablando del orden –que se dice bien– de 600, de más de 600 millones de euros, lo que se ha venido abonando como anticipos. Eso reporta un esfuerzo enorme, no solo de gestión, sino de labores previas de inspección, de compromisos que se deben cumplir conforme la normativa comunitaria.

Y, luego, un gran bloque también de medidas, unas para paliar, minimizar o resolver los efectos derivados del suministro de agua a las explotaciones ganaderas, con una dotación de 2.000.000 de euros para... para ese menester; y la habilitación de una línea de préstamos, bonificados al 100 % si el solicitante tenía el seguro suscrito, con un importe máximo de 40.000 euros por solicitante.

Tengo que decir que a todo esto hay que añadir un planteamiento, digamos, de compromiso permanente que la Junta de Castilla y León tiene con los seguros agrarios. Es un compromiso manifestado por el propio consejero en su discurso programático y es un compromiso que se va a venir manifestando a lo largo de toda la legislatura, con mejoras sustanciales tanto en dotación como en posibilidades de... en detalles o en mejor perfeccionamiento de las líneas.

Por tanto, ahora lo que nos queda es comprometer, instando a la Junta de Castilla y León a un esfuerzo adicional, y es que todo ese bagaje de expedientes proceda a resolverlos con la misma celeridad con la que ha venido haciendo la gestión de los anticipos de la PAC. Y, por eso, y termino ya con ello en primera... en primer turno, por eso, y de esta manera consta la propuesta de resolución que les formulamos, instando desde las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León a resolver las convocatorias aprobadas de las medidas para paliar los efectos de la sequía antes de finalizar este año, atendiendo a todas las solicitudes presentadas que cumplan con los correspondientes requisitos establecidos en la normativa reguladora.

Observarán que estamos instando a quien únicamente ha hecho el esfuerzo, curiosamente. Tengo que denotar, no obstante, las carencias de voluntad y sensibilidad de otros, pero la resolución insta exclusivamente a la Junta para que agilice esa resolución en el menor tiempo posible, siempre antes de fin de año. Espero que sea unánimemente aprobada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Reguera. Para fijar la posición, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Señorías, como he dicho en muchas ocasiones, hay temas que se repiten una y otra vez; el tiempo pasa y nadie hace nada para sacarlos adelante de una vez por



todas. Y todo esto lo digo porque de nuevo aparece el tema de la sequía. La sequía, señorías, es una terrible realidad que está afectando a toda la Comunidad de Castilla y León. Por aportar algún dato concreto, puedo decirles que, de los 1.000 millones de pérdidas ocasionados por la sequía en España, según las organizaciones profesionales agrarias, 600 millones se corresponden a nuestra Comunidad, y, de esos 600 millones, 100 millones, señorías –que se dice pronto–, pertenecen a mi provincia, la provincia de Ávila.

La provincia, mi provincia, vive una situación crítica, y es que los embalses que la abastecen no llegan ni al 15 % de su capacidad. En concreto, los dos principales embalses de la provincia, El Burguillo y Las Cogotas, se encuentran a un 13 % de la capacidad total. En Ávila capital el ayuntamiento se ha visto obligado a adoptar medidas urgentes para garantizar el abastecimiento en la provincia, como la activación de pozos de emergencia para sacar agua del subsuelo o la solución... la solicitud del cambio del punto de vertido de la EDAR. En Ávila, señorías, por si alguno no lo sabía todavía, se ha declarado la situación de emergencia.

Pero este problema que tenemos con la sequía y con la falta de agua no solamente está afectando al uso doméstico, sino también a uno de los sectores económicos de Ávila: la agricultura y la ganadería. Y es aquí donde quería llegar, señorías. Porque ante este panorama puedo decirles que los problemas que la falta de agua acarrea son, cuanto menos, preocupantes para una provincia como es la mía y la de muchos de ustedes, que sabrán cuenta con un importante número de agricultores y ganaderos. Estoy harto de oír que se van a adoptar medidas, que se van a lanzar planes de ayudas para apoyar a los agricultores y ganaderos, pero lo que queremos es menos palabrería y más hechos.

Queremos hechos, porque estamos viendo, señorías, como muchas familias se quedan sin trabajo por culpa de la sequía, y es que la falta de agua obliga a los agricultores y ganaderos a adoptar medidas costosas para seguir adelante con sus explotaciones. Como les digo, queremos hechos, y, en lugar de ver los toros desde la barrera, hay que salir a torear. Hay que ver la realidad, la situación en la que se encuentra nuestra Comunidad, y en concreto mi provincia, Ávila. Les digo esto, señorías, porque si hablan, por ejemplo, con algún ganadero abulense les contará que sin un buen abastecimiento de agua no tiene nada que hacer; los animales no tienen agua para beber y los pastos se acaban, con la consiguiente inversión en pienso.

Estamos en una situación crítica en la provincia, no podemos esperar más. Nuestros agricultores y ganaderos necesitan una ayuda, un empujón para seguir adelante. Y todo esto está en sus manos, señorías. Por todo esto, señorías, vamos a apoyar esta PNL. Queremos que la Junta de Castilla y León cumpla, y cumpla en plazo, con los planes de medidas adoptados el pasado mes de octubre para paliar los efectos que la sequía está dejando en toda la Comunidad, pero, como les he dicho, especialmente en mi provincia.

Pero no solamente queremos que se dé cumplimiento a esos planes, queremos, además, que las ayudas que se conceden a los agricultores y ganaderos sean más flexibles; que no les ahoguen obligándoles a contratar seguros con los bancos, que, en muchos casos, son totalmente innecesarios, señorías. Es más, si lo que de verdad quiere la Junta es apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, debería ser ella la que otorgue subvenciones directas, las mismas cuantías que se va a gastar en subvenciones... en subvencionar los intereses.



Y es que no se deberían condicionar las ayudas a la contratación de servicios extraordinarios en entidades financieras y que impliquen gastos adicionales para ellos, señorías, y que, además, en la mayor parte de los casos no son, como les digo, necesarios. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Ahora, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, señor Reguera, lo primero que, antes de... de entrar en lo que es la intervención, antes de entrar de lleno en la intervención, sí que me gustaría decir, señor Reguera, que, salvo la medida de la bonificación de intereses que está ahora mismo llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería, el resto de medidas ya son medidas a las cuales nos insta Europa cada vez que tenemos un problema meteorológico, porque ya les digo... ya les digo que esto de los problemas meteorológicos en Europa ya es norma. No es un tema cíclico, como ha sido históricamente -siempre hemos tenido períodos de sequía-, sino que ya se está... bueno, pues está siendo un problema derivado del cambio climático. Bien.

Le voy a presentar dos enmiendas de adición, dos enmiendas de adición. Una de ellas hace... hace referencia a ese... posición común, que acordamos todos los grupos parlamentarios, que acordaron las OPAS, las cooperativas agrarias y diversos... bueno, diverso tejido social, sobre un pacto de Comunidad. ¿Por qué le presento esto, que ha sido aprobado en la novena legislatura por todos los grupos parlamentarios? Porque actualmente, y eso que se está ahora mismo negociando, el marco financiero plurianual, no tenemos una posición, señor Cepa, común española. Bien. Este ministro todavía... ahora en funciones, el ministro de Agricultura -que, se lo digo de verdad no para aprovecharme políticamente de la situación, sino porque creo sinceramente que es el peor ministro que ha tenido España con referencia... o respecto a esta Comunidad-, ni siquiera ha sido capaz de consensuar, ni se ha sentado -que es peor- con los diferentes consejeros de las Comunidades para tener un pacto común español, con todo lo que nos jugamos.

Y señor Pascual, tiene usted mucha razón. Efectivamente, Ávila es la provincia más afectada por la sequía, porque en muchos aspectos, en muchas partes de su provincia -que también en la mía- es un erial. Y aquí el Gobierno de España -y ahora, si quiere, señor Cepa, nos saca ese papel que de vez en cuando nos... nos bandea con él- tiene sensibilidad -hay viernes sociales- para muchas cosas, pero no para Castilla y León. Y esto se demuestra con ejemplos, señor Cepa, bancada socialista, se demuestra con ejemplos -usted nos va a bandear un papelito, le va a quedar muy bien-.

Por lo tanto, las Cortes de Castilla y León, y considerando el sector agrario como estratégico para la Comunidad Autónoma, instan al nuevo Gobierno de España a que respalde el acuerdo de Comunidad alcanzado entre la Junta de Castilla y León, los grupos políticos, sindicatos agrarios y cooperativas agrarias, sobre Política Agraria Común, suscrito en marzo de dos mil dieciocho.



Bien. El segundo... enmienda de adición dice de esta manera: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de la Nación para que, a su vez, se dirija a la Comunidad Europea para la creación de un fondo de contingencia común que afronte... -contingencia común, señor Cepa- que afronte la pérdida de competitividad ocasionados por el cambio climático.

Señorías, ¿quién ha utilizado su escaño durante cinco minutos para negar los efectos del cambio climático? ¿Quién ha impedido una declaración... -señor representante de Vox, estoy hablando de usted- quién ha impedido una declaración institucional sobre el cambio climático? El representante de Vox. Bien. Todo el presupuesto de la Comunidad Europea, y no me refiero, señor representante de Vox, a la PAC, me refiero a todo el presupuesto, el 40 % está destinado a mitigar los efectos del cambio climático que usted y su partido aprovechó aquí mismo, donde estoy yo, durante cinco minutos para negar. Yo me pregunto, me cuestiono, me planteo, y sobre todo también los ganaderos y agricultores, que muchos de ellos le han votado a ustedes en... en esta Comunidad, usted, en este aspecto... porque le voy a volver a leer la enmienda porque estuvo usted distraído, porque quiero saber si quiere votar a favor o no: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de la Nación para que a su vez se dirija a la Comunidad Europea a la creación de un fondo de contingencia común para que afronte la pérdida de competitividad ocasionados por el cambio climático". Subrayo cambio climático.

Le gustaría al sector agrario, a mí también, porque pertenezco al sector agrario, saber si su partido está o no del lado de los agricultores y ganaderos. Porque le digo una cosa: el cambio climático a los ganaderos y a los agricultores está afectándole de tal manera que la competitividad tal y como la conocemos, las explotaciones y tal y como las conocemos se están convirtiendo en una ruina. Así que le espero. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Castaño. Por favor, por favor. Por favor, señor Castaño, ¿me deja una copia de la enmienda? Nada. Muchas gracias por su intervención. Y ahora, para fijar la posición del Grupo Socialista, pues tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas... buenos días a todos y a todas. (¿Se oye ya?). Yo, señor Castaño, le agradezco que se refiera a mí, supongo que será que, como ustedes se han quedado sin diputados, pues no tienen interlocutor ahora en el Congreso de los Diputados, entonces, que se refiera a nosotros... [Aplausos]. Y esa mantra que tienen contra el ministro Planas, que es el peor ministro de la democracia, desde luego va a ser mejor que cualquier ministro de Ciudadanos, porque no los va a haber. [Aplausos].

Luego, otro tema que me sorprende mucho, señor Castaño, que usted esas preguntas que se ha atrevido a hacer al... al portavoz de Vox, me gustaría, si se atreve a hacerlas en Madrid, en Andalucía o en Murcia. Posiblemente ahí... ahí no se atrevan; aquí sí se atreven porque, como no les hace falta para la gobernabilidad... Pero, bueno.



Pero vamos un poco a... porque usted ha hablado de cualquier cosa, ha hablado de mí no sé cuántas veces, y del señor Reguera, que es el que ha presentado la proposición no de ley, no se ha hecho referencia. Y yo quería hablar de la proposición no de ley del señor Reguera en dos... en dos vertientes: primero en los antecedentes y, después, en la propuesta de resolución.

En los antecedentes, yo creo que, cuando se cuentan las cosas, hay que contar toda la verdad. No puede argumentar como un éxito de la Junta de Castilla y León el tema del anticipo de la PAC y de los... y de los fondos de desarrollo rural, porque sabe que es una petición del Gobierno de España a la Comisión Europea, y el... el Consejo de Ministros de la Unión Europea la aprobó, y está para todas las Comunidades Autónomas. La Junta de Castilla y León lo está pagando, el día dieciséis empezó a pagarlo, de acuerdo, igual que otras Comunidades Autónomas. O sea, no... eso no lo meta como mérito.

En el tema de suministros... de los puntos de suministros de agua, sabe que estamos de acuerdo, desde el principio lo hemos apoyado; pero creo que esta proposición no de ley tendría mucho más... más importancia si ustedes nos hubieran hecho caso en la Comisión... en la última Comisión de Agricultura, en el cual ya no hace falta solamente compras para suministros de agua a explotaciones ganaderas, sino que hace falta de dónde se recoge ese agua. Y nunca han querido atenderlo, y por eso han tenido que hacerse cargo de ellas las diputaciones provinciales.

Y, después, de los préstamos... los préstamos subvencionados, tampoco son subvenciones, porque la Junta de Castilla y León lo que va a hacer es conceder... es el conceder la condición de que posible... de que se le pueda conceder un préstamo, y después será la entidad financiera la que reconozca o no reconozca ese préstamo. Y, a partir de ahí, pues se le pagarán o no se le podrán pagar los intereses, pero la última palabra los tienen los bancos. También hubiera sido mucho más... más importante, más propositiva, esta proposición no de ley si hubiéramos puesto -que ya se aprobó parcialmente- decirle a las entidades financieras que no le carguen con ninguna otra carga a los agricultores y a los ganaderos y que se basen exclusivamente en el... en el anexo que viene en la misma... en la misma orden.

Y después de la propuesta de resolución, pues qué quiere que le diga, señor Reguera, me alegro que usted sea capaz de poner esta... de presentar esta proposición no de ley. Es que su grupo parlamentario, y usted concretamente, durante ocho años han votado sistemáticamente en contra cuando el Grupo Parlamentario Socialista u otros grupos hacíamos proposiciones no de ley para que decirle que la Junta de Castilla y León cumpliera con sus obligaciones a la hora de la concesión y de los pagos de las ayudas. Cuando se... cuando se decía... -sí, señor Reguera, no diga que no con la cabeza- cuando decíamos, por ejemplo, de las agroambientales, que había que pagarlas antes del treinta de junio, que era lo que marcaba la ley, usted votaba sistemáticamente que no -sí-, o ponía una enmienda "cuando sea posible", "en cuanto podamos", etcétera. Es decir, que bienvenido a esto.

Luego, la proposición no de ley concreta, yo se... me imagino, señor Carnero, que usted ya le habrá facilitado los datos al señor Reguera, cuántas son las solicitudes, le habrá facilitado los datos. Usted sabrá que... que no hace falta cumplir lo que dice la orden, que la orden dice que en un plazo de tres meses; ya ha pasado un mes, por consiguiente, tenía que estar acabada en diciembre. Por consiguiente, cumple lo que dice... lo que dice la orden más o menos, día arriba día... día abajo; dice: un plazo



de tres... de tres meses desde que se finaliza... desde que finaliza el plazo. Bueno, pues vale. Pero ¿por qué no damos el otro paso adelante y decimos que también se pague? Porque, ¿cómo se va a pagar el anticipo de... de estas solicitudes si el señor Carriedo, que no está aquí presente, ya cerró el Presupuesto de este año? No lo vamos a poder... no se va a poder pagar el anticipo que también dice... también dice la orden.

Por consiguiente, termino diciendo que vamos a votar a favor, no podíamos hacer de otra manera. Creo que hubiera sido mucho más importante que hubieran metido estas medidas que hemos ido desglosando, que hemos ido desglosando en las diferentes Comisiones, en las que ustedes siempre han dicho que no o han puesto... o han puesto matices. Y que, señor... señor Carnero, yo no sé si es que el Grupo Parlamentario Popular no se fía de usted, porque le manda deberes cuando hay una orden perfectamente regulada en el que se dicen los plazos para la aprobación de las ayudas, y en el cual no solamente dice eso, porque además también dice que se aprueben todas, se cumpla la ley, obviamente cumplan los requisitos, pero también hay unos baremos de valoración para la... a la hora de preferencias. Entonces, es un poquito extraño, pero sí que digo que la vamos a aprobar, pero que nos sorprende que el Grupo Parlamentario Popular haga este tipo de proposiciones no de ley, que... en el cual entendemos que se tiene que cumplir sí o sí.

Y, después, si el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda del Grupo Ciudadanos, pues también vamos a votar que sí; no estamos en contra de esa... de esa posición. La posición de Comunidad de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

(Sí, acabo ya). ... la posición de Comunidad de Castilla y León la aprobamos la legislatura pasada, y en esa... y en ese acuerdo de Comunidad, desde luego, unos trabajamos más que otros. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, presidente. Me ha sorprendido melifluamente el señor Cepa, y empiezo por usted, porque le agradezco un poco el tono, porque me demuestra y demuestra a su Grupo que se puede ser cordial y educado sin perjuicio de ser crítico. Pero yo pensé que iba a venir aquí cargado usted de un compromiso del Ministerio, en el que dijera que incluían en el real decreto-ley de medidas de la sequía a Castilla y León; y que, después de haber subrayado yo que el Ministerio no ha puesto un duro, ni siquiera voluntad de ello, pues por lo menos que hubieran ustedes tenido alguna conversación al respecto con ellos para aprovechar esta... esta proposición de ley, en lugar de simplemente criticarla, ¿no?



Mire, ayer la consejera de Sanidad les hizo una reflexión muy interesante, que vale para todos –quizás le excluyo a usted, por la cordialidad de nuestra relación–, pero... pero hablaba de que es conveniente, de vez en cuando, huir de las sombras, y tiene razón. Señores, a ustedes, que son y pertenecen a la rama de la siniestra en política, no les convierte eso necesariamente en siniestros. Es verdad, y tiene razón ella: tienen que ser un poco más propositivos y constructivos, en lugar de hipercríticos, ¿eh?

En relación con lo de las diputaciones provinciales de sequía, usted sabe que en las reflexiones que hicimos en la Comisión les dijimos que era una oportunidad pintiparada para que pudiera participar, mediante convenios con el... el Ministerio de Agricultura, en esa materia. La llamada por respuesta, la llamada por respuesta. Sabe que es verdad.

En relación con agilizar las... los importes, sabe que es paradigmática la Comisión de Agricultura en alcanzar acuerdos por unanimidad de compromisos, entre ellos, entre ellos, la... el acortamiento de plazos. Y lo sabe de sobra. Le puedo poner varios ejemplos.

Pero lo que sí es también apodíctico es varios... varios planteamientos. El primero es que cuando el PSOE gobierna en Madrid en materia de sequía no hay posibilidad de colaborar; cuando gobierna el Partido Popular en Madrid, hay colaboración entre Administraciones. Se lo tendrán que mirar, señorías. Se lo tendrán que mirar. Porque ¿les dice algo eso con las imposibilidades de pactar, que luego las hacen tarde, mal y a deshora? Tendrán que ser un poco más constructivos.

En relación con... con otro tema, sensibilidad con Castilla y León. Lo ha dicho el señor Castaño, y tiene razón, si no hay sensibilidad, ni en sequía ni últimamente. El consejero se ha hecho eco hoy –y se lo agradezco además porque me la brinda en bandeja– el acuerdo Unión Europea-China, 12 denominaciones de origen: Valdepeñas, La Mancha, Cataluña, aceites andaluces. ¿Le dice algo? Ni una de Castilla y León. *[Aplausos]*. Ni una de Castilla y León. Las posponen para dentro de cuatro años. Pero vamos, hombre, si esto no es falta de sensibilidad, que venga Dios y lo vea, ¿eh? Bien, no quiero seguir mancillando a su señoría su honor ni su honorabilidad de ningún tipo.

Señor Castaño, no nos suenan mal los planteamientos que ha hecho. Por cierto, señor... señor Pascual, le agradezco mucho el... el apoyo que ha formulado a esta... a esta propuesta. No nos suenan mal, pero me permita darle dos pequeños detalles. El primero, que le puedo aceptar la proposición... la enmienda de adición, de adición, primera, pero con un pequeño detalle: las Cortes es más ortodoxo que insten a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, requiera al Gobierno de la Nación, y no directamente. Es una cuestión de detalle, pero entiendo que podrá aceptarla.

Y la segunda, sin perjuicio de que me suene... me suene bien, razonablemente bien, no está todavía suficientemente nítida, y se lo aclaro muy sencillo. No voy a poder aceptársela, me gustaría seguir hablando respecto de ello, pero sí le digo: si lo que ha querido usted decir es una política que sustituye a la política de seguros agrarios, le digo aquí: no; si, en lugar de eso, en vez de seguros agrarios, es además de seguros agrarios y para potenciar los seguros agrarios, les digo... le digo: comencemos a dialogar. Porque no nos suena mal, pero en estos momentos no podemos aceptarla.



En consecuencia, señor presidente, y para no dilatarme más, a la enmienda... a la propuesta de resolución ya formulada, le ruego apruebe... o proponga para su aprobación al Pleno la siguiente dicción literal: "Las Cortes de Castilla y León, considerando al sector agrario como estratégico para la Comunidad Autónoma, instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del nuevo Gobierno de España el respaldo del acuerdo de Comunidad alcanzado entre la Junta de Castilla y León, los grupos políticos, sindicatos agrarios y cooperativas agrarias, sobre Política Agraria Común, suscrito en marzo del dos mil dieciocho".

Espero que sea aprobado, vuelvo a requerir -es mi deseo y el del Grupo Popular-, por unanimidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra, dado que se ha modificado el texto de la... de la PNL? Bueno, pues muchísimas gracias.

Votaciones PNL

Concluido el debate, procedemos a someter a votación las proposiciones de leyes debatidas hoy.

PNL/000310

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones ante las empresas suministradoras de energía eléctrica para que, por la Comunidad Autónoma, se haga frente al pago de las cantidades pendientes de facturación a los consumidores, con número de ingreso 5523. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Abstención: una. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000311

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 311, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor García-Conde del Castillo, instando a la Junta de Castilla y León a la derogación del Decreto 9/2018, de doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, con número de ingreso 5614. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: uno. En contra: ochenta. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Silencio.

PNL/000312

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 312, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la



Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España a que antes de finalizar el año dos mil veinte ponga en marcha la tarjeta sanitaria individual válida para todo el Sistema Nacional de Salud y a que, ejerciendo sus funciones coordinadoras en el Consejo Interterritorial de Salud, en el mismo espacio territorial, desarrolle las acciones necesarias para que con la tarjeta individual sanitaria se pueda acceder a los datos desde cualquier dependencia sanitaria pública, con número de ingreso 5619. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y cuatro. Tres abstenciones. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000313

Finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 313, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a resolver las convocatorias aprobadas de las medidas para paliar los efectos de la sequía antes de finalizar este año, con número de ingreso 5620, incluyendo la enmienda que se ha presentado. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Por lo tanto, esta proposición no de ley queda aprobada.

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

PPL/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 1, de igualdad social de la diversidad social y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por el señor secretario también se procederá a dar lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Acuerdo de diez de octubre del dos mil diecinueve de la Junta de Castilla y León, por el que manifiesta su criterio a la toma en consideración de la *Proposición de Ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, Proposición 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.



“Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la *Proposición de Ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, presentada... número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, para que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 122 del Reglamento de la Cámara, manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En relación con dicha proposición de ley, se ha recabado informe a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La Consejería de Economía y Hacienda manifiesta que, en relación con las previsiones del texto normativo que compone... que contiene esta proposición de ley, se destacan las siguientes:

Se contempla un conjunto de medidas y procedimientos a desarrollar por diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad, según sus competencias, para garantizar plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas incluidas en el ámbito de la norma. En concreto, se enumeran acciones relativas a la atención sanitaria, educativo, social y de protección de la familia, de juventud, cultural y deportivo, entre otras. Se prevé la creación de un Observatorio Autonómico de la Diversidad Sexual y de Género adscrito al órgano directivo de la Administración general competente, así como el Centro de Memoria Democrática y Documentación de la Diversidad Sexual y de Género en Castilla y León, coordinado con el sistema de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por último, se prevé un conjunto de medidas a poner en marcha por la Administración autonómica relativas a diferentes procedimientos administrativos, documentación administrativa, contratación y subvenciones, formación de empleados públicos, evaluación del impacto sobre la diversidad sexual y de género en el ejercicio de sus competencias y en la elaboración de disposiciones legales y reglamentarias, entre otras.

Desde la óptica presupuestaria, la Dirección General de Presupuestos y Estadística considera que, en ausencia de una memoria económica que estime el coste de las medidas a desarrollar, de las modificaciones en la estructura orgánica y de los procedimientos que son competencia de los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad, no es posible determinar la incidencia en los créditos presupuestarios ni tampoco en los ingresos del presente ejercicio presupuestario, derivada de la implementación de la *Proposición de Ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de esta Proposición de Ley en base a:

La Junta de Castilla y León, con fecha de diecisiete de septiembre, a través de Gobierno Abierto, elevó a consulta pública previa el procedimiento para la elaboración de una ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Castilla y



León. Se están llevando a cabo encuentros y reuniones de trabajo con las entidades y asociaciones representativas de Castilla y León a fin de que realicen aportaciones a un documento con el que se está trabajando desde las diferentes Consejerías, y cuyo nivel de coincidencia con la proposición de ley presentada es alto.

Estas actuaciones implican la iniciación por la Junta de Castilla y León de los trámites y trabajos conducentes a que el Gobierno Autonómico apruebe un anteproyecto de ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Castilla y León en los próximos meses. En base a ello, se considera que no procede la toma en consideración de dicha proposición de ley, ya que en el mismo espacio de tiempo se tramitarían dos proyectos de ley sobre una misma temática, con contenidos, objetivos y fines muy similares, lo que supondría una duplicación innecesaria de los trabajos parlamentarios.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de diez de octubre de dos mil diecinueve, adopta el siguiente Acuerdo:

Manifiestar el criterio expuesto respecto de la toma en consideración de la *Proposición de Ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno a favor, compartido, para la presentación de esta proposición de ley, tiene la palabra, en primer lugar y por el Grupo Parlamentario Socialista... (¿O van... ? Según tenemos, se decidió era de... de mayor a menor en las proposiciones de ley, que yo sepa). ... la señora Barcones Sanz, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Buenos días a todos y a todas. Buenos días a Amanda, Pedro, Iñaqui, Juan, Lunara, José Manuel, Yolanda. Buenos días a los colectivos que cada día trabajáis por que haya igualdad real y efectiva en Castilla y León. Esta mañana no tendríamos que estar aquí hablando de esto, lo sabemos todos. Lo sabemos todos aquellos que estuvimos trabajando durante cuatro años para que vuestros derechos en Castilla y León fueran una realidad. La protección jurídica de lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales y otras personas que forman parte de la diversidad sexual y de género debería de ser una realidad hoy en Castilla y León. Pero el Partido Popular y sus múltiples triquiñuelas nos han devuelto a la casilla de salida. En ese juego de trileros, ahora dice que son ellos los que van a preparar, los que van, desde la Junta, a impulsar una ley, para seguir entreteniéndolo, para seguir demorando que vuestros derechos, que los derechos de todos sean una realidad en Castilla y León. Ya no engañáis a nadie.

¿Sabéis? Hay una diferencia: habéis sido los primeros en reunirlos con los del Pin parental; habéis sido los primeros en escuchar a los que otras Comunidades Autónomas han cerrado la puerta, porque niegan a los propios niños ser educados en



igualdad, en libertad, ser y guardados en la pluralidad, en la diversidad. Es en lo único que vais a ser los primeros, la medalla de haberos querido reunir a los que habría que cerrarles la puerta. Pero, mientras tanto, queréis seguir entreteniéndolo a todo el mundo. Ya lo hicisteis la pasada legislatura intentando que esta ley no se pudiera aprobar, utilizando todas las artimañas un día tras otro para que hoy pudiéramos estar hablando de otra cosa.

¿No os da vergüenza que seamos ya de las pocas Comunidades Autónomas que no ha utilizado sus competencias para proteger, para dar sus derechos a todos los ciudadanos que vivimos en Castilla y León, independientemente de nuestro género o de nuestra orientación sexual? ¿Os da igual el sufrimiento de hombres y mujeres cada día por vuestra inacción? ¿Os da igual? Sí, veo a la consejera muy entretenida, le da muy igual.

Pues miren, si quieren que haya una ley, voten a favor de tomar en consideración esta, y, a partir de aquí, mejorémosla, sentámonos, pero no impidan, no impidan ni un día más que todos en esta Comunidad tengamos los mismos derechos. *[Murmulllos]*. (No, no le interesa, no le interesa. Mañana quedará con los del Pin parental). Es una cuestión de coherencia. Es una cuestión de palabra. Es una cuestión de justicia. Este proyecto de ley reproduce literalmente lo acordado la pasada legislatura por todos los grupos políticos excepto el Partido Popular.

Así que esta mañana solo les pido uno, uno, un acto de coherencia, por justicia y por igualdad, aunque sea uno en esta legislatura, uno. No por mí, por ellos, por Castilla y León; uno en la legislatura. *[Aplausos]*.

Esta proposición de ley viene de la implicación y del compromiso activista de personas y de organizaciones sociales LGTBI de Castilla y León; de la complicidad política y social de una Comunidad que ha avanzado con valentía, hasta hacer del respeto a la dignidad de las personas su bandera. Esta ley tiene un amplísimo consenso, gestado la pasada legislatura: surgió de los colectivos, la registraron todos los grupos políticos, incluido Ciudadanos, y se negoció con la Junta de Castilla y León. Ningún otro texto va a tener tanto consenso como el que presentamos esta mañana aquí. Los colectivos ya han manifestado que este texto, calcado del que se aprobó en Extremadura, también por el Partido Popular, recoge sus aspiraciones, siempre mejorables, pero, desde luego, este es el mejor punto de partida.

El objetivo de la presente *ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, y de las políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León* desarrolla y garantiza los derechos de las personas LGTBI y evita a estas personas situaciones de discriminación y violencia, para asegurar que en Castilla y León se pueda vivir la diversidad sexual y de género en plena libertad, incorporándose al conjunto de leyes, de normas, de acciones y de políticas que se han venido impulsando en nuestro país para garantizar la igualdad real y efectiva para todas las personas, sin distinción.

Y miren, que a nadie se le olvide que en nuestro país la persecución por razón de orientación o identidad sexual no es ajena a nuestra historia. En mil novecientos cincuenta y cuatro la ley de vagos y maleantes se modificó para incluir expresamente la referencia a la homosexualidad. Más tarde la ley de peligrosidad y rehabilitación social también hostigó a las minorías sexuales, pretendiendo ofrecerles tratamiento mediante su internamiento en auténticos centros penales. Se calcula que más de



5.000 personas fueron detenidas por su condición o identidad sexual durante el franquismo. Y en Castilla y León muchas personas tuvieron que exiliarse de nuestra tierra para ser tal y como eran, para poder expresar uno de los elementos básicos de la personalidad humana, la afectividad, la sexualidad, la vivencia de la familia.

Creíamos todos desterrados estos sentimientos, pero asistimos con estupor al avance de la extrema derecha. Frente al discurso y al avance de la extrema derecha, llamando al odio, a la xenofobia, contra los distintos, contra la diversidad, contra la pluralidad, más fuerte que nunca debería de ser la defensa desde lo público. *[Aplausos]*. Los hombres y mujeres de Castilla y León tienen que estar efectivamente protegidos en sus derechos y libertades por su Gobierno autonómico, por la Junta de Castilla y León, por todos nosotros.

Hace tan solo tres días... (Se ríe, consejera). ... hace tan solo tres días, en Palencia, agredieron a un activista LGTBI. ¿Sabe lo que estaba haciendo? Poniendo pegatinas pidiendo la igualdad. ¿Sabe cómo le pegaban? Al grito de "puto maricón". Esto es lo que están haciendo volver algunos, y esto es contra lo que tenemos... *[aplausos]* ... que ser más fuertes que nunca, garantizando sus derechos, garantizando su protección.

No hay un día que perder en esta tierra. Que nadie nunca más en Castilla y León tenga que irse de su tierra por su orientación o identidad sexual. Que nadie nunca más en Castilla y León incite al odio por la orientación o la identidad sexual. Que nadie nunca más sea agredido por su orientación o identidad sexual. Que nadie tenga que volver a transitar solo por un camino de espinas por su orientación o su identidad social. Que todos sientan que Castilla y León está a su lado, que su Gobierno autonómico les garantiza y protege en su igualdad real y efectiva. Esta es la Castilla y León que los socialistas queremos. Esta es la Castilla y León que los socialistas compartimos con los colectivos, con el resto de la sociedad.

Y por eso no es casual que esta es la primera ley que los socialistas hemos querido traer a esta Cámara, por justicia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... y por igualdad.

Y acabo. Les pido, aunque solo sea uno, el último acto de coherencia antes de la desaparición final. Les dejaron tirados a media hora de registrar esta ley. Piénsenlo, no vuelvan a impedir que esta ley se tramite. No impidan que en Castilla y León vivamos en igualdad. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el turno compartido, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Buenos días. Me subo hoy a esta tribuna convencida de que debiera ser el primer paso para un día histórico. Para el día histórico en que se apruebe por fin



una ley como esta, la ley de diversidad sexual y de género y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de Castilla y León. Una ley cuyo único objetivo es blindar los derechos de todas las personas, sea cual sea su orientación sexual, sea cual sea su identidad de género.

Consideramos que ninguna de las personas que se sienta en este hemiciclo puede estar en contra de blindar derechos y, por tanto, no se puede estar en contra del contenido de esta ley. Y si alguien lo considera así, creo que lo que debe hacer es salir de este hemiciclo y no volver a entrar nunca en él, porque va contra la democracia, contra nuestra Constitución y contra nuestro país, y no están legitimados para sentarse aquí a representar a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Dicho esto, quisiera manifestar, en primer lugar, mi agradecimiento a los colectivos que hoy nos acompañan, a los que participaron en la redacción y elaboración de esta propuesta que hoy presentamos, el Partido Socialista y Podemos, que no es ni mucho menos nuestra propuesta, es vuestra propuesta. Y también agradecer a los colectivos que, sin haber participado en la misma, han manifestado su apoyo y la intención de seguir aportando en el procedimiento que esperamos hoy se abra. A unos y a otros, gracias por estar hoy aquí, gracias por vuestro trabajo y por el apoyo. Consideramos que una ley no puede nacer y sobrevivir después si no lo hace con ese apoyo de los colectivos afectados.

Y quiero dejar claro quiénes son esos colectivos, los que han aportado y los que deben aportar en el futuro a esta... a esta ley: los colectivos de gays, lesbianas, transexuales, transgénero, bisexuales y cualquier otra forma de diversidad sexual y de género. Solo estos colectivos son los que están legitimados para aportar, para opinar y para confeccionar esta ley, y desde este grupo os damos nuestra palabra de que no se pondrá ni una sola coma más en este... en esta ley que vaya contra vuestros derechos por parte de otros grupúsculos que no tienen por qué opinar aquí.

Me gustaría, eso sí, explicar cuál ha sido el proceso para que estemos hoy el Partido Socialista y Podemos presentando esta ley. Creemos que es necesario para que todo el mundo aquí se retrate en lo que hizo ayer, en lo que va a hacer hoy y en lo que hará a partir de mañana. En Podemos no estamos dispuestos a que los sillones modifiquen los derechos de las personas de Castilla y León.

En el año dos mil cinco... dos mil quince la Junta de Castilla y León ya anunció que iba a confeccionar esta ley, un compromiso de la anterior consejera que luego dejó en la estacada a todos los colectivos. Al final, todos los grupos de la entonces Oposición, e incluido Ciudadanos, presentamos este texto, el mismo texto que se presenta hoy aquí. El Partido Popular, mientras tanto, anunciaba, como anuncia ahora, que querían lanzar su propia ley, una ley hecha a su medida y semejanza, que no molestara demasiado.

En ese tiempo, el Partido Popular negoció con grupúsculos como Hazte Oír algunos contenidos que básicamente dejaban fuera derechos sanitarios y educativos de las personas trans y también cuestiones presupuestarias y educativas de diverso índole. Mientras tanto, la ley, confeccionada por los colectivos y apoyada por el resto de grupos parlamentarios, salvo por el Partido Popular, siguió su curso en estas Cortes y la legislatura acabó sin que hubiera oportunidad ni de llegar a la primera parte de la tramitación por el veto sistemático del Partido Popular en la Mesa.



Así que, empezada esta legislatura, de nuevo nos encontramos aquí Podemos y el Partido Socialista para que esta haya sido la primera ley en tramitarse. Pero el Gobierno ya lo ha dicho, lo acabamos de oír ahora leído, oigan hay dos excusas: la primera, es que esto nos cuesta dinero; la segunda, es que nuestra ley es mejor, es mucho mejor que la redactada por el... los colectivos con el consenso de todos ellos. Menuda excusa más buena. Así que hoy nos encontramos, claro, expectantes, ¿qué harán hoy, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos? ¿Van a negarse a tramitar esta ley, la que goza del máximo consenso hasta el momento? ¿Van a volver a negociar con Hazte Oír y grupúsculos parecidos que quieren negar derechos a las personas? Si ese es su camino, no van a contar con nosotros.

Hoy aquí se proponen cuestiones tan evidentes, tan sencillas, como que no exista discriminación por razones de diversidad sexual y de género. Proponemos medidas en prevención, en formación y en sensibilización para evitar esa discriminación. Queremos una ley que proteja a los y las menores trans, que siempre quedan relegados cuando se habla de sus derechos, y para quienes hay que plantear una protección especial frente a la discriminación. Y queremos también que se proteja a todas las personas trans, que se garanticen sus derechos para que desde Sacyl, en esta Comunidad, la atención sanitaria que requieran sea integral, en sus centros de salud y hospitales de referencia, de forma especializada y sin discriminación, incluyendo todos los procesos quirúrgicos, el tratamiento hormonal y todos los tratamientos necesarios. Una de las cuestiones que eliminó, de hecho, de forma drástica el Partido Popular fue ese derecho a la atención sanitaria a las personas trans, y no se lo vamos a consentir en la tramitación de la ley. Queremos establecer un protocolo específico sanitario para las mujeres lesbianas y bisexuales, y también establecer formación para los y las profesionales sanitarias en materia de atención a la diversidad sexual y de género.

Esta ley garantizará, así mismo, los derechos de las familias diversas, de todas las familias, e impulsará medidas en el ámbito educativo para evitar todo tipo de discriminación, incluyendo medidas para las personas trans. Existirán medidas de sensibilización y curriculares para que la diversidad sexual y de género sea visible en el ámbito educativo y para educar en igualdad a nuestros niños y niñas para que en el futuro puedan ser ciudadanos libres de prejuicios y en una sociedad sin discriminación.

Queremos con esta ley también aplicar medidas en el ámbito laboral, en el de ocio, en el deporte, en la cultura, es decir, en todos los espacios de la vida cotidiana, para que estén libres de homofobia y de transfobia.

Y, por último, hay una cuestión fundamental para nosotros en esta ley, en la que tampoco vamos a... a dar ni un paso atrás, y es el régimen sancionador. Sin un régimen sancionador las leyes se quedan en papel mojado y no vamos a permitir que se diluya ni una sola palabra de ese régimen sancionador, porque es la única garantía de que se protejan los derechos de todas las personas.

Y termino ya como empecé. Esperemos de verdad que hoy comience un día histórico. Hoy tienen la oportunidad de votar a favor de la toma en consideración de esta ley, hoy más que nunca, después de lo que ha pasado el domingo en este país, para proteger los derechos humanos y la igualdad. Frente al ruido de la extrema derecha, que pretende negarnos derechos, hay que plantear una ley como esta, porque sabemos que cuando el domingo gritaban "a por ellos" se referían a todos



nosotros y a todas nosotras, se referían al colectivo LGTB+, pero también se referían a las mujeres, a los inmigrantes, a quienes no pensamos como ellos, a quienes no odiamos, a quienes creemos en la democracia, en la Constitución y en que este país es mucho mejor que todos ellos y es un país diverso y plural.

Y por eso hoy debatimos esta ley, la primera de la legislatura para que se enteren que ellos, nosotros y nosotras vamos a demostrar que, frente a su odio, en nuestra sociedad cabemos todas y todas. Eso es lo que esta ley va a proteger a partir del día de hoy, y por eso les pido que no se alíen -Partido Popular, Ciudadanos- a la extrema derecha, que quiere fomentar el odio en esta... en este país. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. No se ha solicitado un turno en contra de esta proposición de ley. Por lo tanto, para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Amigo Piquero.

LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, quiero saludar a las asociaciones LGTBI que se encuentran aquí presentes, en este Pleno, invitadas. Gracias por vuestro trabajo y por su... vuestra defensa de los derechos LGTBI en Castilla León. Sois un ejemplo. Me consta, por las reuniones que he tenido con vosotros y que hemos mantenido, el trabajo, el esfuerzo y las ganas que tenéis de que una ley LGTBI salga en Castilla y León. Sin vuestro apoyo, sin vuestra colaboración, esta ley no sería la misma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Cuando... cuando uno sufre en sus propias carnes la desigualdad, la discriminación y el rechazo, es mucho más sensible a los errores que cometemos como sociedad, y mucho más consciente de las cosas que tenemos que hacer para ser una sociedad más justa, más igualitaria y menos discriminatoria. Quiero dejar claro, aunque lo sabéis y nos lo habéis escuchado, nuestro grupo parlamentario y nuestro partido tiene un compromiso, no solo a nivel nacional, por supuesto en Castilla y León también, con los derechos y libertades del colectivo LGTBI+. Así que no nos pueden decir la izquierda que no apoyamos los derechos y libertades, porque Ciudadanos, siempre, siempre, sin ninguna duda, lo ha apoyado. *[Aplausos]*.

Quiero trasladar también tranquilidad a los colectivos en el... porque han trabajado mucho, han hecho aportaciones, alegaciones, han hecho correcciones y enmiendas a las leyes, a una proposición que hay aquí, y la harán cuando esté el borrador de... del proyecto de ley. Quiero trasladar tranquilidad porque todas esas alegaciones se van a tener muy en cuenta. Se va a contar con vosotros y ya... se ha contado antes y se va a seguir contando con vosotros.

Pero también hay que ser conscientes de una cosa, como sabéis, hay asociaciones y colectivos que no quieren esta ley. Hay asociaciones y colectivos que, recientemente, al presidente y al vicepresidente de esta Junta de Castilla y León les han colapsado el correo con firmas para ir en contra de esta ley. Voy a repetir aquí las palabras del vicepresidente, porque creo que no han quedado muy claras, señora Domínguez, igual no le ha quedado muy claro: ni 17.000, ni 20.000 ni 30.000 firmas hará que Ciudadanos se eche atrás y que no salga esta ley en Castilla



y León. Esta ley en Castilla y León va a salir. *[Aplausos]*. Salgan las firmas que salgan y presione quien presione. Y el... por parte del Partido Popular también. Ese es el problema que tienen, que es que esta ley, esta ley va a salir en esta legislatura, ese es el problema que tienen.

Os garantizo, os garantizamos desde Ciudadanos, que no daremos un paso atrás en lo que a este reconocimiento de libertades y derechos se refiere, y que esta legislatura habrá una ley LGTBI, con preceptos que protejan y amparen a estos colectivos. Como saben –eso es una realidad–, actualmente se está tramitando en el portal de Gobierno Abierto de esta Comunidad el procedimiento para la elaboración de una ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Se inició con una consulta pública previa, el diecisiete de septiembre, y ha finalizado esta consulta para las aportaciones el dos de octubre del dos mil diecinueve. O sea, que nos encontramos en este momento en que, por un lado, se está tramitando esta ley y, por otro, hoy estamos aquí debatiendo sobre la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Partido Socialista y Podemos.

La pregunta es: ¿es esta la fórmula adecuada para recoger los derechos y libertades del colectivo LGTBI? ¿Esta es la forma adecuada, que vayamos con una proposición y un proyecto de ley? Hablamos de una ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género, de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual, una ley que, desde Ciudadanos, queremos que salga con el consenso de todos los partidos. Pero también queremos que no solo con consenso de la totalidad de los grupos, sino también con todas las garantías para que sea la mejor ley que ahora mismo hay en cualquier Comunidad española.

El procedimiento que sigue esta proposición, además, como hemos visto, no empieza bien, porque la toma en consideración de la Junta no ha sido favorable. No ha sido favorable ni por la Consejería de Economía, que ha dicho que no hay memoria económica, ni por la de servicios sociales, que, entre otras cuestiones, dice una cosa muy razonable, que se ya... ya se está con un proyecto de ley desde el Gobierno, y llevar dos proposiciones a la vez no tiene sentido, es un trabajo parlamentario inútil.

Debemos trabajar todos a una, con un mismo objetivo y un mismo proyecto, todos a una. Como ya he dicho, queremos que este compromiso se extienda a todos los grupos parlamentarios hoy aquí reunidos, que se apruebe una ley de diversidad sexual con consenso de todos. De ahí que nos extrañe que el pasado Pleno, para el tema de los aforamientos, se nos cuestiona que lo presente Ciudadanos con el Partido Popular, y resulta que, una ley que es de derechos y libertades para un colectivo en Castilla y León, ustedes la presenten solos, sabiendo que el Partido Popular ahora también lo iba a apoyar. Es que, aclárense, o una cosa o otra. Aclárense.

Una ley que garantiza los derechos y libertades de una parte de los castellanos y leoneses creemos desde este grupo parlamentario que su procedimiento debe desarrollarse sin sectarismos de ningún partido... *[aplausos]* ... sin sectarismos de ningún partido. La ley que impulsa el Gobierno, además, tiene más visos de legalidad. Y lo sabe usted, señora Barcones, porque no solo está colgada en Gobierno Abierto, se consulta a las Consejerías, se acude al Consejo Consultivo, al Consejo Económico y Social, para posteriormente pasar aquí y debatirse.



Ustedes nos llaman superregeneradores, señores del PSOE, pero nosotros no somos más que un grupo político que se preocupa por garantizar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades del colectivo LGTBI; que se preocupa por crear una ley apoyada por todos, que no contenga lagunas, y, lo más importante, que sea factible en su cumplimiento.

Madrid, Andalucía, Murcia, Comunidades en las que Ciudadanos tiene funciones de Gobierno, ya tienen una o incluso varias leyes que recogen estos derechos. Tiene razón en que ya vamos tarde en Castilla y León, que somos de las últimas Comunidades, pero es que en esta legislatura va a salir. Afortunadamente, porque Ciudadanos gobierna, esta ley va a salir. *[Aplausos]*.

No solo el consenso es necesario, sino que ciertos preceptos recogidos en el proyecto de ley que... que se ha presentado pueden mejorarse. Como nos ha trasladado miembros de varias... colectivos y asociaciones LGTBI, por ejemplo, artículos referidos a menores transexuales, efectivamente, referente a la atención sanitaria integral. Hay artículos, después de... de que toda la legislatura lo han estado revisando, que todavía son mejorables. Artículos muy mejorables en lo que a la nomenclatura que utilizan se refiere, así como al contenido que recogen. Es decir, que vamos a intentar entre todos tener la mejor ley en Castilla y León.

Por todo ello, estamos de acuerdo en que tiene que haber una protección para este colectivo en Castilla y León, una protección, y que estamos de acuerdo en que los derechos y libertades de todos deben estar garantizados. Esperamos, desde este grupo, que no haya, como he dicho antes, sectarismos y trabajemos todos por tener la mejor ley en... LGTBI+ en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el... la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, nos unimos a este afectuoso saludo a todas las personas que nos... nos acompañan en este hemiciclo, en la tribuna de este hemiciclo, por todo ese trabajo que ya se ha desarrollado a lo largo de estos años de atrás.

El Grupo Popular ha defendido siempre el cuidado de todas las personas, de todos sus derechos y de todas sus libertades, e insisto: de todas las personas. Y lo digo con toda la tranquilidad, pero también con toda la firmeza.

Nuestro grupo es favorable a la aprobación de un texto legislativo que garantice esos derechos que persiguen estas asociaciones, esos derechos de las personas LGTB+; que suponga la eliminación de las discriminaciones. La persistencia de las desigualdades nos obliga a trabajar, desde el punto de vista legislativo, para intentar atajar cualquier forma de discriminación, pero sin demagogias.

Señora Barcones, le pido tranquilidad. Esto es una ley tan importante que no puede tener tintes políticos. No abandere esta ley... *[risas]* ... porque estamos todos comprometidos en que esto salga adelante. *[Aplausos]*.



Miren, la legislación española ha ido evolucionando para recoger una serie de cambios y avances en materia de igualdad de sexos, parejas de hecho y matrimonio entre personas del mismo sexo, pero aun... aun así, existe la necesidad inaplazable de garantizar la igualdad de trato y combatir la discriminación por razones de orientación e identidad sexual a través de un adecuado marco normativo.

Llevamos trabajando mucho tiempo en este tema, señorías. Ya en febrero, y quiero recordar, en febrero de dos mil diecisiete, tras una reunión de consejeros, se... se encomienda a la Consejería de Familia el impulso de la tramitación. Se tomó como base un primer documento propuesto por los representantes de la Federación Castellana y Leonesa de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales y más, y llevó a cabo una primera ronda de contactos con todas las Consejerías afectadas, porque esto tiene que ser una ley consensuada. Recuerde: tiene que ser una ley en la que todo el mundo pueda participar.

Estas reuniones, esta primera toma de contacto, se hicieron con el fin de llegar las sugerencias, modificaciones o aportaciones que se estimaran oportunas para poder elaborar un texto, como decía, consensuado. Un texto para su posterior negociación con los responsables y los representantes de la Federación LGTB+. Se recibieron sugerencias en las Consejerías de Educación, Sanidad, Cultura, Turismo, Empleo, Fomento y Medio Ambiente y Presidencia, además de la propia Consejería de Familia, como no podía ser de otra manera. Analizadas todas estas aportaciones, se hizo una segunda ronda por todas las Consejerías, tras la cual se elaboró un texto articulado definitivo que fue remitido a los responsables de la Federación LGTB+ para que también pudieran hacer sus correspondientes aportaciones. Se fueron manteniendo reuniones con los representantes de la Federación LGTB+ y durante estas reuniones se hizo una revisión completa del texto, recogiendo la mayoría de sus propuestas y en consonancia también con otras Comunidades Autónomas.

Mire, le voy a recordar, señora Barcones, también en alusión a lo que usted ha comentado, que, a día de hoy, hay Comunidades en las que ustedes gobiernan que no tienen esta ley desarrollada. Comunidades como Asturias, Comunidad como Castilla-La Mancha o incluso La Rioja, a día de hoy, no cuentan todavía con una ley aprobada. O sea que lecciones, las justas.

Todas estas actuaciones que ya, como he... como he comentado, se iniciaron en el dos mil diecisiete, se vieron interrumpidas, como ustedes saben también, por el fin de la legislatura, pero nuestro compromiso sigue en marcha.

Señorías, el Partido Popular, por el establecimiento de las medidas específicas que garanticen la igualdad de este colectivo, medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que les afecten, siempre ha apostado por escuchar y por llegar a consensos. Ustedes son conocedores de que en el pacto que existe entre el Partido Popular y el Grupo Ciudadanos se refleja un compromiso firme de llevar a cabo esta ley. El punto 62, concretamente, de este pacto, recoge literalmente, y les recuerdo: "Impulsaremos una ley para garantizar, en el ámbito de nuestras competencias, el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales".

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en su competencia, al principio de esta legislatura, manifestó como la orientación sexual o la identidad de



género de cada persona nunca puede derivar en desigualdad o discriminación. Estas fueron palabras de la consejera en su comparecencia de principio de esta legislatura.

Tras esa comparecencia, el diecisiete de septiembre, concretamente, de dos mil diecinueve, se mantuvo la primera reunión con la Federación LGTB+ de Castilla y León para retomar ese procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley sobre la base de lo trabajado en la pasada legislatura. En dicha reunión estuvieron presentes también los responsables de las Consejerías de Familia, Educación y Sanidad. Seguidamente, se inició consulta previa para iniciar el procedimiento de tramitación del anteproyecto de ley con el anuncio del mismo a través de Gobierno Abierto.

El dieciocho de septiembre se envió oficialmente el documento al presidente de la Federación de Castilla y León para que realizase también esas alegaciones, esas aportaciones oportunas, durante el mes de septiembre. Las Consejerías, hasta la fecha, también están revisando el documento. Se han mantenido, además, reuniones con otros colectivos relacionados con esta ley como Rainbow o Chrysallis, que también han realizado sus aportaciones.

En estos momentos, profesionales expertos, porque también queremos tener la consideración de los expertos, de distintos ámbitos competenciales, están estudiando todas estas aportaciones porque queremos una ley, como decía antes, una ley consensuada. Una ley que entre en el fondo y que no se quede en la mera forma y, desde luego, que no sea una ley a petición de parte. Hay que escuchar a todos los colectivos. Nosotros huimos del populismo, de la demagogia, porque los hechos que afectan a la dignidad humana no son propiedad de un partido político y es una demagogia apropiarse de su contenido.

En la propuesta de Gobierno se contempla un conjunto de medidas y procedimientos a desarrollar por diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad para garantizar plenamente esa igualdad real y efectiva y esos derechos de las personas incluidas en el ámbito de la norma; una propuesta de garantías en el que se recogen derechos con intención transversal, desarrollando la aplicación del principio de no discriminación de las políticas públicas, con medidas en este ámbito social, de atención sanitaria, educativa, de protección a la familia, de juventud, cultural y deportivo, entre otras, y donde nadie se puede sentir excluido.

Se prevé, como ya se ha dicho aquí, la creación de un observatorio autonómico y, como dice la Consejería, de la diversidad sexual y de género adscrito al... al órgano directivo de la Administración general competente; así como el centro de memoria democrática y documentación de la diversidad sexual y de género de Castilla y León, coordinado con el sistema de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se prevé un conjunto de medidas a poner en marcha por la Administración autonómica relativas a diferentes procedimientos administrativos, documentación administrativa, contratación de subvenciones, formación de empleados públicos, evaluación del impacto de la diversidad sexual y de género en el ejercicio de sus competencias y en la elaboración de las disposiciones legales y reglamentarias, entre otras.

Lo que debe de quedar claro hoy aquí es que vamos a seguir trabajando para que esta normativa vea la luz, con todas las garantías jurídicas que merece el tema,



para garantizar la igualdad de trato y combatir la discriminación sin recurrir al intervencionismo absoluto en todas las esferas de la vida, sin la creación de categorías que atenten contra la intimidad de las personas, sin... sin vulnerar derechos como la libertad de expresión que tanto nos ha costado conseguir y que, en cambio, tenemos que seguir consolidando.

Está claro que estas actuaciones implican el impulso por parte de la Junta de Castilla y León de los trámites y trabajos que conducen a que el Gobierno autonómico apruebe un anteproyecto de ley para garantizar esos derechos de todos los castellanos y leoneses, pero de todos.

Por todo ello, se considera que no procede, desde luego, la toma en consideración de esta proposición de ley, ya que en el mismo espacio de tiempo se están tramitando dos proyectos de ley... se... se estarían tramitando dos proyectos de ley sobre una misma temática, con contenidos, objetivos y fines muy similares. Fíjense si son similares que son coincidentes hasta en un 80 %, lo que desde luego supondría una duplicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... innecesaria de trabajo para todos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000001

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida.

¿Las Cortes de Castilla y León toman en consideración la Proposición de Ley número 1, de igualdad social de la diversidad sexual y de género y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley debatida en este momento.

¿Sí? Tiene la palabra. ¿Sí?, dígame, señor García-Conde ¿Solicita explicación de voto? De acuerdo. Tiene la palabra para hacer una explicación de voto.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señores procuradores, me sumo a la condena a los hechos de Palencia que decía... a la que ha hecho referencia la señora Barcones. En... en relación a la especial incidencia en materia educativa del texto de la presente proposición, reitero que



desde Vox queremos que los 34 menores transexuales matriculados en centros de la región sean atendidos adecuadamente para su plena integración en el centro educativo, sin que sea tolerable ni la más mínima manifestación de acoso o rechazo. Pero que ello no debe suponer que la Administración educativa quede autorizada para la intromisión indiscriminada en las vidas de las familias, mediante la imposición, sin consentimiento de los padres, de charlas, talleres o actividades que versan sobre cuestiones sobre las que existe una marcada controversia social, y menos aún cuando esto se hace sin atender a circunstancias concretas de los menores, como son su edad, su grado de madurez, su... y desarrollo y su evolución personal.

Recientemente hemos conocido, a través de distintos medios de comunicación... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor García-Conde, debería de hacer una explicación y ir a la cuestión, en vez de hacernos una... un *speech*.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

De acuerdo. Pues, nosotros vamos a votar que no... *[Murmullos]*. Hemos votado... de acuerdo, hemos votado que no por una combinación de factores: primero, esto no queremos que la... que las leyes... que esta ley entre en la vida de las familias; en segundo lugar, porque se va a tramitar una ley -como ha dicho el Partido Popular y Ciudadanos- con contenidos muy similares; y porque ya se habían... ya se habían presentado unas enmiendas del Partido Popular que... que ponían en duda la cláusula de habilitación competencial alguna que determine... *[murmullos]* ... qué concretas materias son disponibles para el legislador autonómico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].